
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS <small>HUMANISMO QUE TRANSFORMA</small>
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCB_FR_03	V02	

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH)



**BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°.
LCPE/ISSTECH/006/2026**

ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS DE TRASLADO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS.

54111 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE



MEDIO POR EL CUAL SE REALIZARÁ: PRESENCIAL

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS ELECTRÓNICAS, NI POR MENSAJERÍA

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS HUMANISMO QUE TRANSFORMA
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCB_FR_03	V02	



ÍNDICE:

- 1.- GLOSARIO DE TÉRMINOS
- 2.- MARCO JURÍDICO
- 3.- GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN**
 - 3.1.- FUENTE DE LOS RECURSOS
 - 3.2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR
 - 3.3.- BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN
 - 3.3.1.- CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN
 - 3.3.2.- REDUCCIÓN O CANCELACIÓN DE LOTES
 - 3.3.3.- LUGAR Y FORMA DE ENTREGA
 - 3.3.4.- TIEMPO DE ENTREGA
 - 3.3.5.- TRANSPORTE
 - 3.3.6.- EMPAQUE
 - 3.3.7.- IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES
 - 3.4.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN
 - 3.5.- ASPECTOS ECONÓMICOS
 - 3.5.1.- COSTO Y PAGO DE LAS BASES
 - 3.5.2.- CONDICIONES DE PAGO
 - 3.5.3.- PRECIO Y SU VIGENCIA
 - 3.5.4.- EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO.
 - 3.6.- ETAPAS DE EVALUACIÓN
 - 3.7.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN
 - 3.8.- DESCALIFICACIÓN
 - 3.9.- CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA O DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN
 - 3.9.1.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN O LOTES
 - 3.9.2.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN O LOTES
 - 3.9.3.- DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN
- 4.- DOCUMENTOS REQUERIDOS**
 - 4.1.- FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN
 - 4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES
 - 4.3.- PROPUESTAS TÉCNICAS
 - 4.4.- PROPUESTAS ECONÓMICAS
- 5.- PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN**
 - 5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS
 - 5.2.- JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA
 - 5.3.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS YECONÓMICAS
 - 5.3.1 ETAPA TÉCNICA
 - 5.3.2 ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO
 - 5.3.3 ETAPA ECONÓMICA
 - 5.3.4 ELABORACIÓN DEL DICTAMEN ECONÓMICO
 - 5.4.- FALLO DE LA LICITACIÓN
 - 5.5.- DEVOLUCIÓN O LIBERACIÓN DE DOCUMENTOS, PROPUESTAS, CHEQUES Y MUESTRAS
- 6.- FORMULACIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO.**
 - 6.1.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE
 - 6.2.- DEVOLUCIONES AL LICITANTE
 - 6.3.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
 - 6.4.- GARANTÍA POR CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE
 - 6.5.- LIBERACIÓN DE GARANTÍAS
 - 6.6.- RESCISIÓN, SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO
 - 6.6.1.- RESCISIÓN DE PEDIDO Y/O CONTRATO
 - 6.6.2.- SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE PEDIDO O CONTRATO
 - 6.6.3.- CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO
 - 6.7.- SANCIONES
 - 6.7.1.- A LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA
 - 6.7.2.- A LA GARANTÍA DEL CONTRATO O CONVENIO MODIFICATORIO
 - 6.7.3.- PENAS CONVENCIONALES

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS HUMANISMO QUE TRANSFORMA
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCB_FR_03	V02	

ANEXOS



- “ANEXO A”: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A OFERTAR
- “ANEXO B”: FORMATO DE BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS
- “ANEXO C”: FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD
- “ANEXO D”: ESCRITO DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.
- “ANEXO E”: ESCRITO DE EXPERIENCIA EN EL RAMO
- “ANEXO F”: ACEPTACIÓN ÍNTEGRA DE REQUISITOS Y CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y SUS ANEXOS
- “ANEXO G”: DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN
- “ANEXO H”: ESCRITO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS
- “ANEXO I”: ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS
- “ANEXO J”: PROPUESTA ECONÓMICA
- “ANEXO K”: FACTURACIÓN
- “ANEXO L”: CALENDARIO DE ENTREGA DE BIENES Y PAGO
- “ANEXO M”: ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD”

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS HUMANISMO QUE TRANSFORMA
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCB_FR_03	V02	

1.- GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para los fines de la presente Licitación, en lo sucesivo se denominará:

- ISSTECH.-** Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas
- Subcomité.-** Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (ISSTECH).
- Licitantes.-** Personas físicas o morales, que participan en la presente licitación.
- Ley.-** Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.
- Reglamento.-** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.
- Contrato o Pedido.-** Al acto jurídico bilateral formalizado entre el Organismo requirente y el Proveedor, respecto a las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles o contratación de servicios, que se deriven de licitaciones o adjudicaciones directas según corresponda, en los términos de ésta Ley y su Reglamento.
- Lineamientos.-** Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el ejercicio fiscal 2026

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS HUMANISMO QUE TRANSFORMA
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCB_FR_03	V02	

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS

BASES PARA LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/006/2026

2.- MARCO JURÍDICO

En observancia de lo indicado por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, 18 fracción I, inciso a), 19, 21, 26, 31, 32, 33, 34, 35, 36 fracción I, 37, 39, 41, 42, 48, 49, 50, 51, 72, 98 y 99 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, 1, 2, fracciones V, y IX, 27, 33, 34, 45 fracción I, 46, 50 fracción I, 51, 56, 74, 75, 76, 77 y 78 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, 4, 15 y 17 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el ejercicio fiscal 2026; el Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, emite las Bases a las que se habrá de sujetar la LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA DE CARÁCTER ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/006/2026, relativa a la adquisición de ambulancias de traslado para el Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas correspondiente a la partida 54111 Vehículos y Equipo Terrestre, por lo que los interesados en participar deberán sujetarse a las siguientes.

B A S E S

3.- GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN

3.1.- FUENTE DE LOS RECURSOS

Los compromisos que se generen por la contratación de la requisición No. RSM/0112/2026 se pagarán por el Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, con recursos propios, autorizados mediante acuerdos ISSTECH-JD-4-O-VII.5-2025 e ISSTECH-JD-4-O-VII.6-2025 de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 23 de diciembre de 2025, mediante el cual la H Junta Directiva aprueba el presupuesto de ingresos y egresos, así como el Programa Operativo Anual 2026 del Instituto, afectando el proyecto: 2.1.1.3.1.010 04 001 401 2 6 9 2 E 117 01 A27 A011 000 A 00 54111 00 26 2 2026 1, Servicios Médicos Generales y de Especialidad; correspondiente a la partida 54111 Vehículos y Equipo Terrestre.

3.2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar las personas físicas y morales legalmente constituidas, conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, que satisfagan los requisitos de la Convocatoria, Bases y la normatividad respectiva, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; que cuenten con recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, cuyas actividades estén relacionadas con el suministro de ambulancias de traslado para el Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, objeto de la licitación a celebrarse y que no se encuentren impedidos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32 de la Ley.

Sólo se aceptará la participación de un representante por licitante en cada una de las etapas o procedimiento licitatorio. excepto cuando se presente un poder mancomunado.

Solo podrán asistir a las diferentes etapas y/o actos establecidos en el numeral 5.1- Calendario y lugar de los actos de las presentes Bases, las personas físicas o morales que hayan adquirido las Bases de la presente Licitación por Convocatoria Pública oportunamente.



No podrán participar las personas físicas o morales, que por haber incurrido en cualquiera de los supuestos que establece el Artículo 32 de la Ley o derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas, respecto del incumplimiento en la entrega de los bienes o servicios contratados por el Gobierno del Estado de Chiapas.

No podrán participar los licitantes que no se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales, estatales y federales, según corresponda, en términos de la normatividad aplicable, lo anterior de conformidad con lo señalado en el Artículo 32 fracción XVI de la Ley, Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y 228 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.

3.3.- BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN

3.3.1.- CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN

Las presentes Bases y/o Convocatoria tienen por objeto la adquisición de ambulancias de traslado para el Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, de conformidad con las cantidades y especificaciones técnicas de los bienes a ofertar, mismas que fueron elaboradas por la Subdirección de Servicios Médicos, establecidas en el ANEXO A; que forman parte integral de las presentes Bases y las adicionales que surjan en la Junta de Aclaración de Dudas de las Bases de la presente licitación

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS HUMANISMO QUE TRANSFORMA
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCB_FR_03	V02	

3.3.2.- REDUCCIÓN O CANCELACIÓN DE LOTES

La Convocante se reserva el derecho de reducir las cantidades en los bienes o cancelar lotes por advertirse que existe insuficiencia presupuestal o así mismo, cuando la Convocante considere que no conviene a los intereses del Estado de Chiapas.

3.3.3.- LUGAR Y FORMA DE ENTREGA

El o los licitante(s) a quienes se les adjudique el contrato y/o pedido derivado de la presente licitación, deberá entregar los bienes conforme al lugar y horario que se indique en el ANEXO A de las presentes Bases.

3.3.4.- TIEMPO DE ENTREGA

El o los licitantes a quienes se les adjudique el contrato o pedido derivado de la presente licitación, deberán sujetarse al tiempo de entrega de los bienes según el calendario establecido en el ANEXO L; de conformidad al ANEXO A; de las presentes Bases.

Por ningún motivo se autorizarán condonaciones de sanciones por retraso en la entrega de los bienes, cuando las causas sean imputables al licitante ganador.

3.3.5.- TRANSPORTE

El licitante tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que considere conveniente para el traslado de los bienes hasta el lugar de entrega. El seguro de traslado de los bienes correrá por cuenta del licitante hasta el momento de la recepción.

3.3.6.- EMPAQUE

Los bienes y/o servicios deberán protegerse adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación y almacenamiento. No serán recibidos los bienes en caso de encontrarse en mal estado.

No se recibirán bienes y/o servicios que no cumplan con los requisitos antes mencionados.

3.3.7.- IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES

La documentación de las proposiciones técnicas, económicas y de la documentación legal y/o administrativa deberán presentarse en idioma español, las que se presenten en otro idioma deberán traer una traducción al español.

3.4.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN

El Subcomité tendrá a su cargo el procedimiento general de la licitación. La evaluación de las especificaciones técnicas correrá a cargo del personal designado por el área Requirente.

El Subcomité a través del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas será el único facultado para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto en la Convocatoria, las presentes Bases y sus Anexos. Así mismo, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno verificará y aplicará el cumplimiento de la normatividad respectiva, resolverá los casos no previstos en la presente licitación e interpretará el contenido de las presentes bases.

La oficina relacionada con la licitación es:

Departamento de Adquisiciones de la Subdirección de Administración y Finanzas
Oficina de Licitaciones y Adquisiciones Generales
At'n. Lic. Verónica Méndez Zea
Tel. 961 61 87 430 Ext. 50180
Correo electrónico e-mail: licitaciones.isstech@gmail.com
Libramiento Norte Oriente S/N Colonia Grijalva Infonavit. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

La Convocante proporcionará a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con los requisitos y condiciones que contengan las Bases de la licitación.



Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3.5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

Todos los costos que erogue el licitante en su participación, preparación y presentación de su proposición, serán totalmente a su cargo, liberando a la Convocante de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

3.5.1.- COSTO Y PAGO DE LAS BASES

Las presentes Bases tendrán un costo de \$2,074.00 (Dos Mil, Setenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.), con fundamento en el artículo 22 fracción I, inciso a) de la Ley de Derechos del Estado de Chiapas, y su pago podrá efectuarse por medio de la página electrónica:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS HUMANISMO QUE TRANSFORMA
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCB_FR_03	V02	

http://www.ingresos.haciendachiapas.gob.mx/PagoDerechos/frmDerechosWeb002_A.asp

La adquisición de las Bases será requisito indispensable para participar en la presente licitación y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Con base en los artículos 263 y 265 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, las personas físicas y morales que realicen el pago por el concepto "Pago de Bases, Licitación por Convocatoria Pública Estatal", causará la base gravable con la tasa del 6% y se pagará en el mismo momento en que se cubra el pago de impuestos y/o derechos.

3.5.2.- CONDICIONES DE PAGO

La condición de pago será:

Veinte días hábiles posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes y/o servicios en los términos del pedido o contrato de acuerdo al Artículo 55 de la Ley.

No se otorgará anticipo.

Los bienes y/o servicios serán pagados en moneda nacional mediante pago electrónico en cuenta del beneficiario, previa aceptación total y a entera satisfacción del Área Requirente siendo requisito indispensable la presentación de las facturas, conforme a los requisitos fiscales de Ley.

En la factura correspondiente deberá describir los bienes amparados, precios unitarios, importe total, Impuesto al Valor Agregado (en caso que aplique), número de licitación, del lote y número de contrato, número de cuenta bancaria y sucursal; cuenta que deberá estar registrada en la Subdirección de Administración y Finanzas del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, ubicada en Libramiento Norte Oriente S/N Colonia Grijalva Infonavit. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. En caso de que el licitante adjudicado no tenga cuenta bancaria registrada en el Instituto, deberá realizar el trámite de registro.

En el caso de que al proveedor se le aplicaran penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes u otro incumplimiento parcial o deficiente de las obligaciones contractuales, el pago quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que en su caso el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales, pudiendo el Organismo Requirente aplicar la deductiva al pago en la factura correspondiente.

Los pagos se realizarán de conformidad con la suficiencia presupuestal y su respectivo calendario de gasto autorizados al Instituto.

Los datos de facturación serán los siguientes:

Las facturas para el pago de los bienes y/o servicios suministrados serán expedidas conforme al ANEXO K de las Bases de la presente licitación.

3.5.3.- PRECIO Y SU VIGENCIA

Los precios serán fijos y tendrán una vigencia durante el procedimiento de la licitación hasta la recepción final de los bienes a entera satisfacción del Organismo Requirente y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.

3.5.4.- EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO.

La adquisición de ambulancias de traslado para el Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, correspondiente a la partida 54111 Vehículos y Equipo Terrestre, se otorgará sujetándose a las disposiciones de la Ley, del Reglamento vigente, y demás disposiciones legales, administrativas que resulten de observancia obligatoria.

3.6.- ETAPAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las proposiciones que sean presentadas se llevará a cabo en dos etapas:

En la primera, se analizará y evaluará la documentación Legal y Administrativa y las propuestas técnicas aceptadas, a que se refiere el punto 4 de las presentes bases. Se considerará que la proposición del licitante cubre los requerimientos técnicos establecidos en estas bases, si los bienes que integra en su propuesta técnica cumplen con los requerimientos solicitados en el ANEXO A.



En la segunda etapa se evaluarán las propuestas económicas ofertadas, considerando para tal efecto las de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas en la primera etapa.

En la evaluación de las proposiciones en ningún caso se usarán mecanismos de puntos o porcentajes.

3.7.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN

La Convocante, con base en el Dictamen Técnico de las propuestas técnicas, en los cuadros comparativos de las propuestas económicas admitidas y considerando el presupuesto autorizado, elaborará Dictamen en el que se hará constar las proposiciones admitidas y desechadas, indicando las razones y causas por las que, en su caso, se haya desechado alguno de los licitantes, y servirá como fundamento para el fallo de la licitación.

Una vez elaborado el Dictamen de los lotes, se adjudicará al licitante que reúna los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las Bases por la Convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS HUMANISMO QUE TRANSFORMA
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCB_FR_03	V02	

La adjudicación de la presente licitación se realizará **Global según la requisición que se integra según el ANEXO A**, por lo que los licitantes deberán cotizar el lote y cantidad solicitadas en el anexo antes mencionado, adjudicándose a la proposición solvente más baja que haya cumplido con los requerimientos señalados en las presentes Bases y satisfaga las mejores condiciones para el Organismo Requirente, conforme a lo indicado en el **punto 5.3.2** de las presentes Bases y al **Artículo 65 del Reglamento**.

Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Convocante, el contrato o pedido se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

En caso de empate entre dos o más propuestas económicas, para actos de adjudicación del primer lugar, se llevará a cabo el sorteo manual por insaculación previsto en el **punto 5.3.4**, párrafo cuarto de las presentes Bases.

3.8.- DESCALIFICACIÓN

Se descalificarán a los licitantes cuando:

No cumplan con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria, las presentes Bases y sus anexos, los acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones de Dudas a las Bases, así como la comprobación de que algún licitante haya acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes; o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

La Convocante se reserva el derecho de descalificar en cualquier acto o etapa del procedimiento de la licitación, al licitante que haya incurrido en cualquiera de los supuestos que establece el **Artículo 32** de la **Ley** o derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas, respecto del incumplimiento en la entrega de bienes contratados por el Gobierno del Estado de Chiapas.

Será motivo de descalificación el hecho de que el licitante no entregue algún documento solicitado en las Bases de la presente licitación, así como también aquellos en los que se omita información, estén alterados o se entregue ésta de una forma distinta a la solicitada, incompleta o escaneados, o los presentados no satisfagan los requisitos que deban cumplir conforme a las disposiciones de la materia.

Lo anterior, de conformidad con el **Artículo 26** fracción **VIII** de la **Ley**.

3.9.- CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA O DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN

3.9.1.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN O LOTES.

Con fundamento en el **Artículo 42** de la **Ley**, la Convocante procederá a declarar desierta una Licitación por Convocatoria Pública o determinados lotes o partidas cuando:

- I. No se reciban proposiciones en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas;
- II. Las proposiciones presentadas no reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas en las bases.
- III. Si se considera que las proposiciones presentadas no convienen a los intereses del Estado.

3.9.2.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN O LOTES.

Con fundamento en el **Artículo 43** de la **Ley**, la licitación podrá ser cancelada o bien determinados lotes en cualquier momento en los siguientes casos:

- I. Se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor, debidamente acreditados.
- II. Se extinga la necesidad para adquirir o arrendar los bienes muebles o contratar la prestación de servicios.
- III. Se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al erario estatal.

3.9.3.- DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN



En caso de que la apertura de propuestas o el fallo de la licitación no se realicen en la fecha programada, se elaborará acta circunstanciada en la que se harán constar los motivos por los cuales no se realiza la apertura de las propuestas o el fallo, señalándose la hora y fecha en la que se llevarán a cabo dichos eventos. Esta acta circunstanciada deberá darse a conocer a los Licitantes a más tardar al día hábil siguiente de su realización. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el **artículo 37** fracción **XIV** de la **Ley**.

El fallo que emita el Subcomité, se dará a conocer a cada uno de los participantes al concluir el procedimiento correspondiente, salvo que esto no fuere factible, deberá hacerlo dentro de un término que no podrá exceder de veinte días hábiles. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el **Artículo 34** de la **Ley**.

4.- DOCUMENTOS REQUERIDOS

4.1.- FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN

La documentación Legal y Administrativa distinta a las proposiciones, será en original y un juego de copias legibles, a la vista, fuera de los sobres, misma que deberá venir identificada en todas y cada una de sus partes con el sello del licitante y firmados por quien legalmente tenga la facultad para asumir las obligaciones de esta licitación. No se aceptará esta documentación si se presenta en forma distinta a la solicitada.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS <small>HUMANISMO QUE TRANSFORMA</small>
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCB_FR_03	V02	

La Propuesta Técnica y la Propuesta Económica de los licitantes se presentarán en sobres por separado, debidamente cerrados en forma inviolable, en el Acto de Presentación de Proposiciones Técnicas y Económicas, rotulados con los siguientes datos: **nombre o razón social, domicilio fiscal, teléfono, correo electrónico, sello del licitante** (información que deberá coincidir con la Cédula de Padrón de Proveedores y la Constancia de Situación Fiscal), **tipo de propuesta, número de licitación, nombre y firma del representante legal.**

La documentación de las Proposiciones Técnicas y Económicas deberá presentarse en original y dirigida conforme a lo establecido en estas Bases y cada uno de los Anexos de la presente licitación, sin tachaduras ni enmendaduras, sin alteraciones, escritas en idioma español, mencionando el número y nombre de la licitación, expresando los importes totalmente en Moneda Nacional y considerando el impuesto correspondiente, con sello del licitante y firmados de manera autógrafa en todas y en cada una de sus partes por quien legalmente tenga la facultad para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen; excepto el cheque para abono en cuenta del beneficiario que será presentado conforme al **punto 4.4 inciso c)** de las presentes Bases.

La hoja membretada debe contener como mínimo: **nombre o razón social, domicilio fiscal, R.F.C., teléfono y correo electrónico** (información que deberá coincidir con la Cédula de Padrón de Proveedores y la Constancia de Situación Fiscal), con la finalidad de que la Convocante pueda verificar en cualquier momento la veracidad de los datos.

4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES.

La Documentación Legal y Administrativa distinta a las proposiciones, que deberán presentar los licitantes a la vista, fuera de los sobres de las propuestas técnicas y económicas será en original y un juego de copias legibles (las copias deberán incluir en original sello del licitante y firma del propietario, representante o apoderado legal facultado en todas las hojas, igualmente cuando se presenten copias de ambos lados de la hoja), constará de:



- a) Cédula del Registro en el Padrón de Proveedores vigente, con la partida 54111 Vehículos y Equipo Terrestre y/o el rubro 116 Vehículos Terrestres Medianos (Carros y Camionetas) (cuando se trate de persona moral, la copia de la cédula debe ser de ambos lados).
- b) Comprobante del pago de Bases legible, el cual pueden requisitar siguiendo las instrucciones de acuerdo al carácter de la licitación por medio de la página electrónica: <http://www.ingresos.haciendachiapas.gob.mx/servicios/Pago-Derechos.asp>

En éste recibo deberá agregar el licitante participante el nombre completo de la persona física o moral y número de licitación en un lugar visible que no afecte los datos de impresión, de manera que quede identificado que el licitante pagó dichas Bases.

- c) Acta Constitutiva y sus Reformas acompañadas de su boleta de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio u Oficinas Registrales en caso de persona moral.
- d) Las personas que ostenten la **representación legal** de personas morales deberán presentar:
 1. **Instrumento Notarial de Acta Constitutiva y/o Poder Notarial** acompañadas de su boleta de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio u Oficinas Registrales, en donde se acredite su representación legal. (En las fotocopias deberá resaltarse el o los párrafos con marcador fluorescente en los que se señale el nombre del representante legal, así como las facultades otorgadas a este).
 2. **Identificación original oficial vigente** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte).
- e) Para el caso de personas físicas, presentarán **acta de nacimiento e identificación original oficial vigente** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte) que acredite su representación.

Nota: para los incisos c), d) y e) podrá presentar el original o copias debidamente certificadas ante Notario Público, con sus copias simples para cotejo.

- f) El representante de la persona moral, que **no ostente la representación legal** de los licitantes y que acuda al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, deberán presentar:
 1. Carta poder simple dirigida al **Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (ISSTECH)**, en papel membretado y con sello del licitante, la cual deberá ser firmada por la persona que tenga facultades, señalando claramente el nombre de la persona a quien se le autoriza para participar en dicho acto, firma de quien acepta la representación y la firma de dos testigos.
 2. Poder notarial o acta constitutiva que faculta a la persona que otorga el poder. En las fotocopias preferentemente, deberá resaltarse el o los párrafos con marcador fluorescente en que se señale el nombre de la persona que ostenta la representación legal así como las facultades otorgadas a éste.
 3. Identificación original oficial vigente de quien otorga, quien recibe el poder y de los dos testigos (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte). (Con firma y sello en las fotocopias).
- g) El representante del licitante persona física que acuda al Acto de Presentación de proposiciones y Apertura de propuestas técnicas y económicas, deberá presentar:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS HUMANISMO QUE TRANSFORMA
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCB_FR_03	V02	

1. Carta poder simple dirigida al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (ISSTECH), en papel membretado y con sello, la cual deberá ser firmada por la persona física (licitante participante), señalando claramente el nombre de la persona a quien se le autoriza para participar en dicho acto, y firma de quien acepta la representación y la firma de dos testigos.
2. Identificación oficial vigente de quien otorga y quien recibe el poder y de los dos testigos (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte) (Con firma y sello en las fotocopias).
3. Instrumento notarial, en caso de que la representación sea otorgada por un apoderado legal, acompañadas de su boleta de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio u Oficinas Registrales, en donde se acredite su representación legal. (En las fotocopias deberá resaltarse el o los párrafos con marcador fluorescente en los que se señale el nombre del representante legal, así como las facultades otorgadas a este).



Dicha representación legal únicamente permitirá a la persona que ostenta el poder a entregar las propuestas técnicas y económicas, a estar presente en todos los actos del procedimiento, así como a registrar su asistencia y suscribir y/o rubricar los documentos respectivos.

- h) Comprobante de domicilio fiscal en el Estado de Chiapas (el original o la impresión del archivo electrónico descargado de la página electrónica del **Servicio de Administración Tributaria**), que puede ser:
1. Constancia de Situación Fiscal Actualizada (mes en curso) en el Registro Federal de Contribuyentes que otorga el **Servicio de Administración Tributaria**. El código QR debe venir libre de sello y firma (se tendrá como no presentado este documento si el Código QR no viene en condiciones de poderse escanear).

No se aceptará la participación en ésta licitación de las personas físicas o morales que en la documentación indicada en el punto 4.2 inciso h) numeral 1 de las presentes Bases, manifiesten como cambio de situación fiscal apertura de establecimientos o locales (sucursales); con lo cual se desprenda que no tienen domicilio fiscal en el Estado de Chiapas.

PARA LOS INCISOS i), j) y k) SE PRESENTARÁ UNA IMPRESIÓN LEGIBLE DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO DESCARGADO DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. PARA EL INCISO l) SE PRESENTARÁ UNA IMPRESIÓN LEGIBLE DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO DESCARGADO DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE CHIAPAS. PARA EL INCISO m) SE PRESENTARÁ UNA IMPRESIÓN LEGIBLE DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO DESCARGADO DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

- i) Declaración Anual de impuestos Federales del ejercicio fiscal anterior presentada ante el **Servicio de Administración Tributaria** (ejercicio fiscal 2025 Normal y Complementarias en su caso, legible) acompañado de su correspondiente acuse de recibo de la información de la declaración del ejercicio presentado con sello digital, **sus respectivos estados financieros básicos y la conciliación contable-fiscal del ejercicio**, (se tendrá como no presentada la declaración anual, que sea impresa con la leyenda "sin validez oficial").
- j) Declaración del último pago provisional del ejercicio fiscal 2026 presentada ante el **Servicio de Administración Tributaria** (legible) acompañado de su correspondiente acuse de recibo con sello digital. (Impresión del archivo electrónico firmado y sellado).
- k) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo, vigente, de acuerdo al artículo 32-D del **Código Fiscal de la Federación** el cual es emitido por el **Servicio de Administración Tributaria** (con cadena y sello digital). Impresión del archivo electrónico firmados y sellados por el licitante. El código QR debe venir libre de sello y firma, en caso contrario se tendrá como un documento no presentado.
- l) Constancia de no Adeudos Fiscales vigente, expedida por la **Secretaría de Finanzas**, de conformidad con el Artículo 228 del **Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas**.
- m) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, en sentido positivo, vigente, de acuerdo al artículo 32-D del **Código Fiscal de la Federación** el cual es emitido por el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, de conformidad con las Reglas para la obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social (con cadena y sello digital). El código QR debe venir libre de sello y firma (se tendrá como no presentado este documento si el Código QR no viene en condiciones de poderse escanear).
- n) Formato de acreditamiento de la personalidad **ANEXO C**.
- o) Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no encontrarse en los supuestos del Artículo 32 de la **Ley, ANEXO D**.
- p) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que **acepta íntegramente** los requisitos y condiciones contenidos en las Bases y sus anexos, **ANEXO F**.
- q) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Chiapas u Oficinas Registrales, en caso de no aplicar deberá presentar el mismo escrito manifestando no estar registrado.
- r) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: experiencia en el ramo **ANEXO E**.
- s) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que no tiene iniciado juicio o procedimiento legal o administrativo ante la autoridad competente por haber incurrido en cualquiera de los supuestos que establece el artículo 32 de la **Ley** o derivado del incumplimiento en el pago

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS HUMANISMO QUE TRANSFORMA
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCB_FR_03	V02	

a favor de Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas, respecto del incumplimiento en la entrega de los bienes, o prestación de servicios contratados por el Gobierno del Estado de Chiapas.

- t) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: domicilio, teléfono y correo electrónico para notificación **ANEXO G**.
- u) Balance general y/o posición financiera al 30 de abril de 2026. (Con nombre, firma y número de Cédula Profesional del Contador, debiendo anexar copia simple de dicha cédula).
- v) Estado de resultados al 30 de abril de 2026 (Con nombre, firma y número de Cédula Profesional del Contador, debiendo anexar copia simple de dicha cédula).
- w) Original o copia certificada (para cotejo) y copia simple (para archivo) del Registro del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) actualizado.
- x) Carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que afirmen o nieguen vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o familiares que cuenten o tengan la persona física o moral con los servidores públicos de cualquier nivel en particular con quienes participen en contrataciones públicas, de acuerdo al Artículo 44 párrafo segundo de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas. **ANEXO H**.
- y) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente, no se actualiza un conflicto de interés, en caso de ser persona jurídica colectiva, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, es decir, cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de sus miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales, de acuerdo al Artículo 49 fracción XI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas. **ANEXO I**.
- z) Escrito bajo protesta de decir verdad de Declaración de Integridad de conformidad con el "Anexo M".

Las fotocopias a que se refieren los incisos a), b), c), d), e), f) numerales 2 y 3, g) numerales 2 y 3, h) al m) e y) del punto 4.2 de las Bases de la presente licitación quedarán en poder de la Convocante previo cotejo con el original respectivo, mismos que serán devueltos al licitante una vez que concluya su cotejo. Los originales de los incisos f) numeral 1, g) numeral 1, n) al z) a que se refiere este punto quedan en poder de la Convocante, se recibirán de manera cuantitativa para su posterior análisis cualitativo y técnico para determinar su cumplimiento a lo solicitado en las presentes Bases.

Todos los escritos y cartas solicitados deberán dirigirse al Subcomité.

Ésta documentación se podrá, en el mismo acto realizar la evaluación cualitativa previo a la apertura del(los) sobre(s) de la(s) propuestas técnicas y los licitantes que no cumplan se les desechará su propuesta quedando impedidos para continuar participando en el presente procedimiento.

En el caso de que la revisión cualitativa se lleve a cabo posteriormente, el resultado del cumplimiento o incumplimiento se dará a conocer en el Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas, Etapa Económica de la presente Licitación.



4.3- PROPUESTAS TÉCNICAS

Dentro del sobre de la propuesta Técnica deberá incluirse en original en hoja membretada, sello del licitante y firma del propietario, representante o apoderado legal facultado en todas las hojas, la cual constará de:

- a) Propuesta Técnica original, usando el formato **ANEXO B** "formato de bienes y/o servicios ofertados" de las presentes bases, en el que se indiquen las especificaciones y características de los bienes y/o servicios, de conformidad con lo solicitado en el **ANEXO A**. Cuando no cotice alguno de los lotes, en la propuesta técnica, **ANEXO B**, en la columna denominada "Marca" deberá indicar la leyenda "No se cotiza".

Deberán presentar en unidad **USB**, el archivo digital de la propuesta técnica, formato "Anexo B", debidamente requisitado de conformidad con lo solicitado en el "Anexo A", (el archivo deberá indicar todos los datos de la propuesta técnica impresa que fue firmada por el propietario, representante o apoderado legal; caso contrario será motivo de descalificación). El USB deberá ser identificado con el nombre del licitante y el número de licitación.

- b) Escrito, en el que deberán manifestar bajo protesta de decir verdad:
 1. Que los bienes ofertados son nuevos y cumplen estrictamente con las características y especificaciones que se describen en el **ANEXO A** y tratándose de servicios, que éstos cumplen con las características y especificaciones que se describen en el **ANEXO A**.
 2. Que garantiza el bien contra cualquier defecto de fabricación, diseño, especificaciones o vicios ocultos y tratándose de servicios, que lo hará con la calidad requerida en las bases.
 3. En caso de requerirse, que tiene capacidad para proporcionar capacitación, existencia de refacciones, instalaciones y equipo adecuado, personal competente para brindar servicio a los bienes ofertados.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS <small>TRANSFORMANDO LA CALIDAD DE VIDA</small> HUMANISMO QUE TRANSFORMA
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCB_FR_03	V02	

4.4- PROPUESTAS ECONÓMICAS

Dentro del sobre de la Propuesta Económica deberá incluirse:

(Los incisos a), b) y c) en papel membretado original, con firma del representante legal y sello de la empresa o licitante, en todas las hojas).

a) Propuesta Económica original, usando el formato ANEXO J de las presentes bases, en donde indique las condiciones de pago y vigencia de precios, debiendo sostener los precios unitarios aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza. La propuesta deberá elaborarse en moneda nacional (pesos) y a 2 (dos) decimales, debiendo cotizar los lotes del ANEXO A. En caso de no cotizar algún(os) lote(s), en la propuesta económica, en la columna denominada "Marca" deberá indicar la leyenda "No se cotiza" en dichos lotes.

Deberán presentar unidad USB conteniendo el archivo digital de la propuesta económica, "Anexo J", debidamente requisitado de conformidad con lo solicitado en el "Anexo B", (el archivo deberá indicar todos los datos de la propuesta económica impresa que fue firmada por el propietario, representante o apoderado legal; caso contrario será motivo de descalificación). El USB deberá ser identificado con el nombre del licitante y el número de licitación.

b) Compromiso por escrito que los precios ofertados del ANEXO A, serán fijos y tendrán una vigencia durante el procedimiento de la licitación hasta la recepción final de los bienes a entera satisfacción del Organismo Requirente y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.

c) Cheque de garantía de seriedad de la propuesta, no negociable, en original del licitante con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario" que garantice la seriedad de su propuesta con un importe mínimo del 5% del total de su oferta económica, sin incluir el I.V.A., a nombre de la Secretaría de Finanzas. Por ser el cheque no negociable un documento legal, no deberá ser perforado ni engargolado o adherido a algún papel y deberá estar debidamente firmado por quien tenga facultades para girarlo, el cheque deberá ser debidamente requisitado.

5.- PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS

Actos	Fecha	Horario	Horario de Registro
Publicación de la convocatoria	Del 01 al 05 de junio 2026		
Fecha límite para adquirir las Bases	05 de junio 2026	N/A	N/A
Fecha límite de recepción de preguntas	08 de junio 2026	Hasta las 10:00 horas.	N/A
Junta de aclaración de dudas a las Bases de la Licitación por Convocatoria Pública	10 de junio 2026	10:00 horas.	De 09:30 horas a 10:00 horas.
Apertura de Propuestas Técnicas	16 de junio 2026	10:00 horas.	De 09:30 horas a 10:00 horas.
Apertura de Propuestas Económicas	18 de junio 2026	10:00 horas.	De 09:30 horas a 10:00 horas.
Fallo de la Licitación por Convocatoria Pública	22 de junio 2026	10:00 horas.	N/A

Los actos de la junta de aclaración de dudas, presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas y apertura de propuestas Económicas de la licitación se realizarán en la Sala del Subcomité, ubicada en Libramiento Norte Oriente S/N Colonia Grijalva Infonavit, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en fechas y horarios establecidos en este numeral, el registro de asistencia a los eventos se llevará a cabo en el Departamento de Adquisiciones del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas.



PARA LA MEJOR CONDUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO SE SOLICITA A LOS LICITANTES ABSTENERSE DE UTILIZAR TELÉFONOS CELULARES O LOCALIZADORES, ASÍ MISMO, SE RECOMIENDA GUARDAR EL ORDEN PARA EVITAR LA SUSPENSIÓN DEL ACTO.

5.2.- JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA

I. Cualquier licitante que haya adquirido las Bases oportunamente, podrá solicitar aclaraciones sobre las Bases de la licitación y las especificaciones técnicas relacionadas con la misma, mediante:

- Escrito en papel membretado del licitante y en USB en formato Word 97 o Word XP, debidamente etiquetado con nombre del licitante y número de licitación. Para ser entregados en las oficinas del Departamento de Adquisiciones del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas.
- Por correo electrónico licitaciones.isstech@gmail.com las preguntas deberán enviarse en formato de WORD 97 ó WORD XP, no se aceptarán las preguntas de licitantes que envíen a la Convocante distinto al formato en Word solicitado, así mismo se tendrán como no enviados los archivos que contengan virus y/o de los mismos por seguridad del servidor del Instituto, los indique como de dudosa procedencia y los envíe al spam, por lo que el licitante deberá confirmar la debida recepción de sus preguntas en WORD al teléfono 961 6187430 Ext. 50180.

II. Los licitantes tendrán como fecha límite para enviar sus preguntas hasta el horario y fecha indicado en el punto 5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS, (se deberá acompañar a las preguntas copia del recibo de pago de Bases para participar en la presente Licitación). La Convocante extenderá acuse de recibo para comprobar la recepción de las preguntas enviadas en tiempo y forma (para el caso de envío

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS HUMANISMO QUE TRANSFORMA
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCB_FR_03	V02	

de preguntas mediante el inciso a) de este punto se le sellará su acuse al licitante y a través de correo electrónico como se indica en el inciso b) se emitirá acuse de recibo por el mismo medio digital). Sólo se le dará respuesta a las preguntas de los licitantes que hayan enviado adjunto la copia del recibo de pago de bases para participar en la presente Licitación.

- III. Las respuestas a las preguntas técnicas enviadas por los licitantes, notas aclaratorias y modificaciones, corren a cargo del personal designado por el **Área Requirente**, en tanto que las preguntas de carácter legal y administrativo, notas aclaratorias y modificaciones legales y administrativas correrán a cargo de la Convocante, según aplique.
- IV. La asistencia a este acto será opcional para los licitantes, pero los acuerdos que se tomen en éste serán obligatorios para todos.
- V. En el desarrollo de la reunión de conformidad con el primer párrafo del presente numeral, la Convocante sólo dará lectura a las respuestas de las preguntas formuladas en tiempo y forma por los licitantes, quienes podrán solicitar aclaraciones única y exclusivamente de éstas durante la reunión.
- VI. Los licitantes que asistan a este evento deberán presentar original y copia para cotejo del recibo de pago de Bases para participar en la presente Licitación.
- VII. Las aclaraciones a las Bases y a las especificaciones técnicas que se deriven de la Junta de Aclaraciones se asentarán en el acta que se elabore al efecto, la que contendrá la firma de los asistentes. La omisión de firma del acta por parte de alguno de los licitantes asistentes no invalidará el contenido de la misma.

5.3.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

La Convocante llevará este acto en dos etapas, la etapa técnica y la etapa económica respectivamente, éste acto se llevará a cabo en la fecha señalada en el punto 5.1 de estas Bases.

En cada uno de los actos de la Licitación solo se aceptará la participación de un representante por licitante. Excepto cuando se presente un poder mancomunado.

- A) Etapa Técnica, será la primera etapa a realizar y tiene por objeto la recepción de la documentación legal y administrativa, proposiciones técnicas y económicas y apertura de las propuestas técnicas.
- B) Etapa Económica, será la segunda etapa y se realizará después de haber realizado la apertura técnica. Tiene por objeto aperturar única y exclusivamente las propuestas económicas cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas en la primera etapa.

5.3.1 ETAPA TÉCNICA



Durante la primera etapa se procederá a lo siguiente:

- a) Registro de asistencia se llevará a cabo en el horario establecido en el punto 5.1.- **CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS**. El licitante que no esté presente en el lugar señalado en el punto 5.1 de estas Bases, en el momento de ser mencionado su nombre o el de su representada, quedará automáticamente impedido para continuar participando en el presente procedimiento.
- b) Cada licitante procederá a entregar la documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, de conformidad con los puntos del 4.1 al 4.4 de las presentes Bases, así como sus respectivas proposiciones en dos sobres cerrados en forma inviolable, uno contendrá la propuesta Técnica y otro sobre la propuesta Económica.
- c) Se revisará la documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones requerida en términos de lo señalado en los puntos 4.1 y 4.2 de las presentes Bases; se desearán las propuestas que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos, por lo cual no se le aperturarán sus propuestas tanto técnicas como económicas quedando desechada su proposición. Estos sobres, serán devueltos a los licitantes en el Departamento de Adquisiciones del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, a los 5 días hábiles posteriores a la fecha del evento.
- d) En el caso de que el licitante haya dado cumplimiento de manera satisfactoria a lo establecido en el inciso que antecede, se procederá a abrir el sobre que contiene la propuesta técnica exclusivamente, para verificar que la información solicitada se presente completa de conformidad al punto 4.3 de las presentes Bases.
- e) La documentación legal y administrativa, así como la documentación de la propuesta técnica, se recibirán **para su revisión cuantitativa**, para su posterior evaluación cualitativa y análisis técnico y así determinar su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las presentes Bases.
- f) Los licitantes que deseen hacerlo, o por lo menos un representante nombrado por éstos y los servidores públicos presentes, rubricarán todas las propuestas técnicas presentadas.

Se levantará acta de la presentación de proposiciones técnicas y económicas, y apertura de propuestas técnicas, en la que se dará constancia de las propuestas técnicas aceptadas y de las que hubieren sido desechadas, señalando los motivos que lo ocasionaron, firmándose por todos los licitantes asistentes a este acto; la omisión de firmas por parte de los licitantes no invalidará su contenido y efectos, entregándose fotocopia del acta a cada uno de ellos.

5.3.2. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO

El personal del Área Requirente, llevará a cabo el análisis cualitativo que les permita emitir el Dictamen Técnico, tomando como base las propuestas técnicas y las muestras presentadas por los licitantes, en caso de aplicar.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS HUMANISMO QUE TRANSFORMA
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCB_FR_03	V02	

Los sobres de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron desechadas en la etapa técnica, serán devueltos a los licitantes en el Departamento de Adquisiciones del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, a los 5 días hábiles posteriores a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación por Convocatoria Pública o se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará 5 días naturales posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la resolución.

5.3.3. ETAPA ECONÓMICA

En esta Etapa se procederá de la siguiente manera:

- Se realizará la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuyas propuestas técnicas no hayan sido desechadas en la etapa técnica, previa lectura del dictamen técnico, se recibirán para su revisión cuantitativa, para su posterior evaluación cualitativa y análisis económico y así determinar su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las presentes Bases.
- Se dará lectura en voz alta al importe total de las propuestas económicas que cumplan con los documentos exigidos de conformidad en el punto 4.4 de las presentes Bases.
- Por lo menos un licitante y los servidores públicos presentes además de la Convocante, rubricarán al finalizar la reunión todas las propuestas económicas aceptadas.

Se levantará acta de la apertura de proposiciones económicas, en la que se dará constancia de las propuestas económicas aceptadas y de las que hubieren sido desechadas, señalando los motivos que lo ocasionaron, firmándose por todos los licitantes asistentes a este acto; la omisión de firmas por parte de los licitantes no invalidará su contenido y efectos, entregándose fotocopia del acta a cada uno de ellos.

5.3.4. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN ECONÓMICO

La Convocante, con base en el Dictamen Técnico de las propuestas técnicas, en los cuadros comparativos de las propuestas económicas admitidas y considerando el presupuesto autorizado, elaborará el Dictamen correspondiente que servirá como fundamento para el fallo de la licitación, mediante el cual se adjudicará el pedido y/o contrato al o los licitantes que reúnan los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las Bases y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En el Dictamen se hará constar las propuestas admitidas, indicando también las razones y causas por las que, en su caso, no se hayan aceptado.

Cuando existan errores en las operaciones aritméticas de las cotizaciones, se corregirán en el cuadro comparativo de las propuestas económicas, la suma total que resulte será la que se tome como correcta para efectos del análisis correspondiente, sin modificar los precios unitarios.

Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Convocante, el contrato o pedido se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

Si derivado de la evaluación económica a que se refiere el Artículo 39 párrafo segundo de la Ley, se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento.

Al término de la apertura económica se elaborará el cuadro comparativo por parte de la Convocante y el personal designado por el Área Requiriente, evaluarán las ofertas económicas y tendrá la obligación de avalar con su firma el análisis económico y el dictamen correspondiente, que elabore la Convocante.

5.4.- FALLO DE LA LICITACIÓN

En Sesión de Subcomité se dará a conocer el Fallo de la licitación; se levantará acta del mismo y se les entregará a cada uno de los licitantes para su notificación.

Para el caso de diferir el acto del Fallo de la Licitación por Convocatoria Pública, éste se emitirá en un lapso no mayor a 20 días hábiles, contados a partir de la fecha inicialmente programada.



Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, durante el acto administrativo del proceso licitatorio de que se trate.

5.5.- DEVOLUCIÓN O LIBERACIÓN DE DOCUMENTOS, PROPUESTAS, CHEQUES Y MUESTRAS

El procedimiento de devolución de documentos, propuestas y muestras se realizará en el Departamento de Adquisiciones del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 fracción V de la Ley; los documentos, propuestas y muestras serán devueltos 5 días hábiles posteriores a la fecha de fallo de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados, o en caso de que se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará 5 días naturales posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma.

Los cheques dados en garantía que se otorguen como sostenimiento de la oferta, que hayan sido aperturados en la etapa económica y no haya resultado la propuesta adjudicada, serán devueltos en el acto de fallo de la licitación.

Para quienes resulten adjudicados en el fallo de la licitación, se le retendrá el cheque con el que se garantiza el sostenimiento de su propuesta hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del contrato o pedido correspondiente.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS HUMANISMO QUE TRANSFORMA
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCB_FR_03	V02	

6.- FORMULACIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO

Con fundamento en el artículo 4 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el ejercicio fiscal 2026, el pedido y el contrato se generará en el Departamento de Adquisiciones del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, en el que se describirán las características y especificaciones de los bienes o servicios asignados a las empresas ganadoras y detallará las condiciones establecidas en la bases de la licitación.

El pedido y contrato los firmará el licitante ganador en días hábiles de **lunes a viernes en horario de 08:00 a 15:00 horas**, en el término de **15 días hábiles** contados a partir de la fecha de la notificación del fallo de conformidad con el Artículo 50 de la Ley.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los pedidos o contratos en ningún caso podrán cederse en todo o en parte a otras personas físicas o morales, con excepción de los derechos de cobro sobre los pagos pendientes de cubrirse, en cuyo caso se deberá contar con la aprobación previa y por escrito de la Convocante.

En caso de omisión al presente numeral se estará a lo establecido en el Artículo 51 de la Ley. Pudiendo la Convocante en éste supuesto, adjudicar el contrato al siguiente participante en los términos del Artículo 37 fracciones X y XII de la Ley.

La elaboración de pedido y/o contrato estará a cargo del Departamento de Adquisiciones del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, no obstante la recepción de los bienes y servicios adjudicados, inconformidades, trámite de pago, o cualquier o cualquier otro, relacionado con los mismos, se llevará a cabo por el área requirente; por lo tanto cuando tengan conocimiento de algún incumplimiento a las obligaciones a cargo de los proveedores, deberán observar lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

6.1.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE

El Organismo Requirente, previa autorización del Subcomité podrá modificar la vigencia o el volumen de los bienes y/o servicios indicados en el pedido o contrato, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el treinta por ciento del monto total del documento firmado, y se realice dentro de los seis meses posteriores a su firma.

Los convenios modificatorios respectivos serán suscritos por los servidores públicos y licitantes que lo hayan hecho en el pedido o contrato original o por quienes los sustituyan. El Organismo Requirente se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos no previstos en Bases, especificaciones y en general, cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones para el licitante, comparadas con las establecidas originalmente.

En caso de formalización de convenio de ampliación al contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza en un plazo no mayor de diez días naturales a la notificación que se haga al proveedor por escrito por parte del Área Requirente; lo anterior, de conformidad con el Artículo 72, tercer párrafo de la Ley.

6.2.- DEVOLUCIONES AL LICITANTE

El Área Requirente hará la reclamación de los bienes y/o servicios al proveedor en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o la falta de calidad en general durante su uso dentro del periodo de garantía, en los términos del pedido o contrato respectivo. El proveedor se obliga a reponerlos a satisfacción del Área Requirente, en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir de la fecha en que se le reporte alguna eventualidad.

6.3.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO



Para garantizar el cumplimiento del contrato, el licitante se obliga a constituir Póliza de Fianza por un importe mínimo del 10% del monto total contratado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, y se presentará de conformidad con los Artículos 166, 174 y 175 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. El proveedor se obliga a constituir y mantener vigente la fianza en favor de la SECRETARÍA DE FINANZAS, por el periodo de vigencia establecido en el contrato y hasta la entrega total de los bienes a entera satisfacción del Área Requirente, la cual deberá ser expedida por una institución afianzadora de cobertura nacional legalmente autorizada por las leyes mexicanas; Para ello, deberá cumplir las formas y términos previstos por la Ley, su Reglamento y demás disposiciones legales.

6.4.- GARANTÍA POR CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE

En caso de requerirse cantidades adicionales de conformidad con el punto 6.3 de las presentes Bases, el licitante se obliga a presentar endoso de la póliza de fianza, derivado de la ampliación del monto del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el documento original, así como, en el convenio modificatorio respectivo en los mismos términos que se señala en el punto 6.3 de estas Bases.

6.5.- LIBERACIÓN DE GARANTÍAS

Los cheques dados en garantías que se otorguen como sostenimiento de la oferta de los sobres que hayan sido aperturados en la etapa económica y no haya resultado la propuesta adjudicada, serán devueltos en el acto de fallo de la licitación; con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará 5 días naturales posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma; para quienes resulten adjudicados del fallo de la licitación, se les retendrá el cheque hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS HUMANISMO QUE TRANSFORMA
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCB_FR_03	V02	

La garantía relativa al cumplimiento del contrato será liberada una vez que haya transcurrido el término y/o condición señalada en el punto 6.3 de las presentes Bases.

6.6.- RESCISIÓN, SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO.

6.6.1- RESCISIÓN DE PEDIDO O CONTRATO.

El Organismo Requirente, rescindirá el pedido o contrato, en los casos siguientes:

- a) Cuando el licitante entregue los bienes y/o servicios con especificaciones diferentes a las contratadas.
- b) Cuando el licitante incurra en incumplimiento de lo establecido en el punto 3.3.4 de las presentes Bases.
- c) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del licitante.
- d) Cuando concurren razones de interés público.
- e) O bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los bienes y/o servicios contratados.

El procedimiento de la rescisión de los pedidos o contratos se llevará a cabo en términos del Artículo 72 de la Ley.

6.6.2.- SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE PEDIDO O CONTRATO.

El organismo requirente podrá suspender administrativamente o dar por terminado anticipadamente el pedido o contrato cuando para ello concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

6.6.3.- CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO.

Procederá la cancelación del pedido o contrato, en los siguientes casos:

- I. Cuando el proveedor no se presente a suscribir el pedido o contrato dentro del plazo establecido en el Artículo 50 de la Ley.
- II. Cuando el proveedor se encuentre en cualquiera de los supuestos a que se refiere el Artículo 32 de la Ley.

6.7.- SANCIONES

Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la convocatoria, bases, pedido o contrato y en su caso convenios modificatorios de la presente licitación pública serán las siguientes:

6.7.1.- A LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA

Se hará efectiva la garantía relativa al sostenimiento de ofertas en los siguientes casos:

- a) Cuando los licitantes no sostengan los precios de sus proposiciones económicas.
- b) Cuando el licitante ganador no suscriba el contrato, en un término no mayor de quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiese notificado al licitante el fallo.
- c) Cuando por causas imputables al licitante ganador, la operación no se formalice dentro del plazo a que se refiere el punto 6 párrafo segundo de estas bases. En este caso la Convocante adjudicará el contrato en los términos del Artículo 37 fracciones X y XII de la Ley, al licitante que haya presentado la segunda proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen económico que sirvió como fundamento para el fallo, y así sucesivamente en caso de que éste no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, procederá en los términos, que al respecto señale la Ley.

6.7.2.- A LA GARANTÍA DEL CONTRATO O CONVENIO MODIFICATORIO



Se hará efectiva la garantía relativa al incumplimiento del contrato o convenio modificatorio en los siguientes casos:

- a) Cuando no se hagan las entregas de los bienes y/o servicios en el término acordado para ello.
- b) Cuando los bienes y/o servicios no cumplan con las características de calidad solicitadas durante el período de garantía y no sean sustituidos los bienes y/o servicios a satisfacción del Organismo Requirente, en el plazo convenido en los términos de estas bases.
- c) Cuando se rescinda el contrato porque hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda al proveedor ganador para corregir las causas de rechazo y no las haya realizado de conformidad con el punto 6.4. de estas Bases.

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, procederá en los términos, que al respecto señale la Ley.

6.7.3.- PENAS CONVENCIONALES

Cuando el licitante ganador una vez celebrado el pedido o contrato, incumpla en las condiciones contratadas para la entrega de los bienes y/o servicios solicitados, se aplicará una pena convencional de CINCO AL MILLAR sobre el importe total de los bienes y/o servicios no entregados por cada día de atraso. Dicha sanción se establecerá en el pedido o contrato respectivo.



	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS HUMANISMO QUE TRANSFORMA
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCB_FR_03	V02	

“ANEXO A”



“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A OFERTAR”

REQUISICIÓN NÚMERO: RSM/0112/2026



LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	<p>AMBULANCIA DE TRASLADO TIPO II MODELO 2026. QUE CUMPLA CON LAS NORMAS NACIONALES NOM-237-SSA1-2004 Y LAS INTERNACIONALES KKK, N.F.P.A. VIGENTES PARA EL EQUIPAMIENTO DE LAS UNIDADES DE EMERGENCIA. ROTULADA BAJO LINEAMIENTOS OFICIALES VIGENTES.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <p>MOTOR 2.2I TURBO TRANSMISION MANUAL DIÉSEL, CAPACIDAD DE CARGA 1,850 KG, TRANSMISIÓN MANUAL 6 VELOCIDADES TANQUE DE COMBUSTIBLE 90 LITROS. TORQUE NETO (NM/RPM): 340/1,750. ESTRUCTURA REFORZADA A BASE DE PERFILES TIPO OMEGA, SOMBREROS, DE ACERO AL CARBÓN CAL.14, TUBULAR CAL.18 VARIAS MEDIDAS, ELECTRO SOLDADOS ENTRE SI FIJOS AL PISO, TODA LA ESTRUCTURA VA CUBIERTO CON ESMALTE ANTICORROSIVO PARA EVITAR LA OXIDACIÓN</p> <p>VENTANILLAS:</p> <p>1 MEDALLÓN FIJO EN CADA PUERTA TRASERA 1 VENTANA FIJA EN LA PUERTA CORREDIZA. CRISTALES ORIGINALES DE FÁBRICA EN AMBAS PUERTAS TRASERAS Y LATERAL, DEBERÁN SER POLARIZADOS.</p> <p>ESPECIFICACIONES DE LA CONVERSIÓN:</p> <p>AISLAMIENTO: APLICACIÓN DE AISLAMIENTO TERMO-ACÚSTICO A BASE DE FIBRA MINERAL EN TODA LA ESTRUCTURA INTERIOR DE LA UNIDAD, INCLUYENDO TECHO Y PAREDES, PROVEE MAYOR RESISTENCIA E INTEGRIDAD ESTRUCTURAL. CONTIENE ADITIVO RETARDANTE AL FUEGO ESPECIAL PARA VEHÍCULOS.</p> <p>VENTAJAS: BAJA CONDUCTIVIDAD TÉRMICA AMPLIO RANGO EN DENSIDAD ESTABILIDAD DIMENSIONAL ALTA EFICACIA ACÚSTICA PROTECCIÓN CONTRA EL FUEGO PERMITIENDO LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS DUCTOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO, SISTEMA DE GASES U OTROS SISTEMAS DE TIPO MEDICO, AÚN EN EL CASO DE DEFORMACIONES DE SUPERFICIES POR SINIESTRO.</p> <p>ACONDICIONAMIENTO INTERIOR EN EL ÁREA MÉDICA:</p> <p>MAMPARA: MAMPARA DIVISORIA INSTALADA FORMANDO PARTE DE LA ESTRUCTURA BÁSICA DE PAREDES Y ANCLADO AL PISO, ENTRE LA CABINA DE PACIENTES Y LOS RESPALDOS DE LOS ASIENTOS DELANTEROS, CON UN PASILLO DE INTERCOMUNICACIÓN DE 500 MM. O VENTANILLA DE COMUNICACIÓN DE TRAER ASIENTO CORRIDO.</p> <p>FORRO INTERIOR: FORRO INTERIOR A BASE DE FIBRA DE VIDRIO DE 2MM DE ESPESOR CON ACABADO EN COLOR BLANCO BRILLANTE, APLICADO A LAS PAREDES Y MARCOS DE LAS PUERTAS, REMATADOS CON MOLDURA DE ALUMINIO, ESTE MATERIAL ES DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO, DE FÁCIL LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, ANTIBACTEREOSTATICO Y MANTENIMIENTO.</p> <p>PISO: PISO COMPLETAMENTE PLANO, SOBRE EL PISO FABRICADO POR LA PLANTA ARMADORA, CON TRIPLAY DE PINO DE PRIMERA CALIDAD DE 12 MM. DE ESPESOR CON TRATAMIENTO ANTI-HUMEDAD, Y CON ACABADO FINAL EN LINÓLEUM DE ALTA RESISTENCIA, ANTIDERRAPANTE EN UNA SOLA PIEZA, COLOR GRIS OXFRD, USO RUDO AL TRAFICO, QUE FACILITE SU LIMPIEZA 100% LAVABLE, DESCANSANDO EN LAS ORILLAS UN ZOCLO DEL MISMO MATERIAL SOBRE LAS PAREDES LATERALES DEL MOBILIARIO EVITANDO ASÍ LA ACUMULACIÓN DE GÉRMENES, LÍQUIDOS O BACTERIAS, REMATES EN MOLDURA DE ALUMINIO NATURAL TIPO AUTOMOTRIZ.</p> <p>MUEBLE MEDICO: MUEBLE MEDICO INTEGRAL DE PISO A TOLDO Y DE LAS PUERTAS TRASERAS HASTA EL LIMITE DE LA CABINA DE CONDUCCIÓN, UBICADO EN EL COSTADO IZQUIERDO FABRICADO EN TRIPLAY DE PINO, FORRADO DE FORMAYCA BLANCO BRILLANTE DE 16 MM DE ESPESOR, DE ALTA RESISTENCIA,</p>	UNIDAD	4

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS <small>HUMANISMO QUE TRANSFORMA</small>
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCB_FR_03	V02	



LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	<p>GAVETAS SECCIONADAS PARA DIFERENTES EQUIPOS CON PUERTAS CORREDIZAS DE POLI CARBONATÓ DE 5 MM. DE ESPESOR COLOR CRISTAL. CON SISTEMA ANTI VIBRATORIO, ASÍ COMO SISTEMA DE FIJACIÓN PARA ALMACENAMIENTO DE INSUMOS, DE DIFERENTES TAMAÑOS, BLANCOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MEDICAMENTOS, ESTE MISMO CONTARÁ CON COMPARTIMIENTO PARA ALOJAR LA CAMILLA MARINA, EL CUAL TENDRÁ UN ACABADO LIZO EN GELCO BLANCO PARA EVITAR EL MALTRATO DE LA S MISMA, CON ILUMINACIÓN EN CADA GAVETA. CON MEDIDAS APROXIMADAS: 3.75M O 4M X 1.95M X 0.45M.</p> <p>CHASE LONG (BANCA): CHASE LONG FABRICADO EN TRIPLAY DE PINO DE 16 MM. FORRADO EN FORMAYCA BLANCO BRILLANTE ALTA RESISTENCIA, CON LAS TAPAS ACOJINADAS CON VINYL CALIDAD AUTOMOTRIZ RESISTENTE AL DESGARRE, CON RELLENO DE POLIURETANO DE MEMORIA ELÁSTICA, ASÍ MISMO CONTARA CON TRES CINTURONES DE SEGURIDAD ESTILO AUTOMOTOR, RESPALDOS PARA CUANDO LLEVE PERSONAS SENTADAS, ESTE LLEVARÁ UNA MEDIDA MENOR DE 20 CM. EN SU BASE, COLOCADO EN EL COSTADO DERECHO. ESTE MISMO CONTARÁ CON COMPARTIMIENTO PARA ALOJAR LA CAMILLA RÍGIDA, EL CUAL TENDRÁ UN ACABADO EN GELCO.</p> <p>COMPARTIMIENTO PARA TANQUE DE OXIGENO: ESTACIONARIO EN FORMA VERTICAL, FABRICADO EN MADERA DE PINO FORRADA DE FORMAYCA BLANCO BRILLANTE DE 3MM DE ESPESOR, CON TRATAMIENTO ESPECIAL GÉRMENES PARA DICHO TANQUE, ACCESO AL TANQUE DE OXIGENO, UBICADO A LA ENTRADA TRASERA DE LA AMBULANCIA.</p> <p>ASIENTO PARAMÉDICO: UN ASIENTO INDIVIDUAL DE PARAMÉDICO TIPO OPERADOR FIJO AL PISO, FABRICADO EN TUBULAR CON ACOLCHONAMIENTO DE POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD Y MEMORIA ELÁSTICA, DE 80 MM. DE ESPESOR, FORRADO EN LONA NYLON CON RESISTENCIA AL DESGARRE, DICHO ASIENTO CUENTA CON CINTURONES DE SEGURIDAD, DE TRES PUNTOS. ASIENTO PARAMÉDICO TIPO AUTOMOTRIZ, FIJO, CON RESPALDO, ASIENTO Y CODERAS ERGONÓMICAS Y AUTO PLEGABLE CON TAPAS ABS TERMO FORMADAS, CON CINTURÓN DE SEGURIDAD AUTOMOTRIZ PÉLVICO RETRÁCTIL CON SISTEMA ALR Y ELR DE MARCA REGISTRADA.</p> <p>PASAMANOS: PASAMANOS CENTRAL EN TUBO DE ACERO INOXIDABLE Y BRIDAS EN COLOR ROJO, EN EL INTERIOR A LO LARGO DEL TOLDO AL ALCANCE DE LAS PERSONAS QUE VAN SENTADAS EN LA CAMILLA FIJA.</p> <p>PORTA SUEROS: DOS PORTA SUEROS EMPOTRADOS ABATIBLES DE ALUMINIO CON CINTA VELCRO PARA SOSTENER MACRO SOLUCIONES DE APROXIMADAMENTE 1 LITRO, INSTALADOS EN EL TOLDO (PARA PERMITIR LA PRESIÓN NECESARIA) DEL LADO DERECHO A LA ALTURA DE LA CAMILLA FIJA (CHASE LONG) Y DEL LADO DE CAMILLA RODANTE. ESTOS PERMITEN SOSTENER DE MANERA VERTICAL LOS ENVASES Y SU OCULTAMIENTO CUANDO ESTÁN FUERA DE USO</p> <p>ESCALONES: EN LA PARTE TRASERA DE LA AMBULANCIA SE INSTALARÁ UN ESTRIBO METÁLICO EN LÁMINA CALIBRE NO. 12, RESISTENTE A LA COLISIÓN MEDIANTE SISTEMA DE AMORTIGUACIÓN, ESCALÓN A LA DEFENSA TRASERA; INTEGRADO AL CHASIS, FABRICADO CON TUBULAR CUADRADO DE 3" X 2" Y 2" X 2", CON FORRO EN PLACA DE PLASTI-TABLA ANTIDERRAPANTE, EN LA PARTE CENTRAL Y A TODO LO ANCHO DE LAS PUERTAS, CON HUELLA DE 8" Y UNA CON LA MISMA CONSTITUCIÓN EL LA PUERTA LATERAL DERECHA.</p> <p>PUERTAS: PUERTAS TRASERAS ORIGINALES CON APERTURA DE 180 GRADOS CON RETENES DE SEGURIDAD (DOORD FASTENER), CON MEDALLONES CURVOS TEMPLADOS CALIDAD AUTOMOTRIZ CERTIFICADA NOM EN COLOR FILTRASOL, Y CHAPA CON LLAVE, ASÍ COMO, SEGURO INTERIOR Y PUERTA LATERAL CON MEDALLÓN.</p> <p>EL PANEL ELÉCTRICO: CIRCUITOS ELÉCTRICOS DE EMERGENCIA INDEPENDIENTES AL DEL ORIGINAL DEL VEHÍCULO, PARA EVITAR INTERFERENCIA CON LA COMPUTADORA DEL MISMO, QUEDANDO COMO SIGUE: DUAL BATTERY CON SOLENOIDE DE IMPORTACIÓN DE DOBLE BATERÍA (UNA ADICIONAL A LA ORIGINAL DE FABRICA DE RESPALDO) DE TRABAJO PESADO DE CON CAPACIDAD DE 1050 AMPERES / HORA.</p> <p>INSTALACIÓN DE AISLADOR DE 165 AMPERES CON RELEVADORES DE 70 AMPERES DE SISTEMA INDEPENDIENTE PARA TRABAJO PESADO, ES DECIR TODO PROTEGIDO CON FUSIBLES Y RELEVADORES TÉRMICOS ESPECIAL PARA AMBULANCIAS, REMATADOS EN TABLETAS DE CONTACTO ELÉCTRICO ACCIDENTAL, CON CABLE ANTI FLAMA, INSTALADO EN DUCTOS FLEXIBLES,</p>		

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS HUMANISMO QUE TRANSFORMA
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCB_FR_03	V02	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	<p>APAGADORES DE PRIMERA.</p> <p>LOS CABLES VIENEN CALCULADOS AL 125% DE SU CAPACIDAD EN AMPERES, EN CALIBRE 4, 10, 12 Y 18 DEBIDAMENTE BALANCEADOS PARA SU CAPACIDAD DE CARGA Y DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TABLA PARA AMBULANCIAS:</p> <p>10 AMP. CAL. 16 15 AMP. CAL. 14 20 AMP. CAL. 12 30 AMP. CAL. 10</p> <p>INTERRUPTOR MAESTRO CENTRAL (SWITCH MASTER) DELANTERO, ESTE ACTIVA EL SISTEMA PRINCIPAL Y PERMITE ACTIVAR EL SISTEMA DE EMERGENCIA Y ÁREA MEDICA COMPARTIMENTO PARA ALOJAR TODOS LOS CIRCUITOS EN EL ÁREA MÉDICA.</p> <p>MODIFICACIÓN AL SISTEMA ELÉCTRICO CON INSOLADORES, RELEVADORES Y SISTEMA SWITCH MASTER, TODO DEBERÁ ESTAR PREVIAMENTE PROTEGIDO CON RELEVADORES, FUSIBLES E INTERRUPTORES TÉRMICOS A BASE DE REGLETAS ORIGINALES DE CALIDAD Y MARCA REGISTRADA, LOS CUALES DEBERÁN SOPORTAR EL 125% DE SU VALOR DE DISEÑO EN AMPERAJE MÍNIMO, PROTEGIDOS DE CONTACTO ELÉCTRICO ACCIDENTAL.</p> <p>DEBERÁN PROPORCIONAR LOS DIAGRAMAS DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y SITUACIÓN DE LOS DUCTOS, RELACIONÁNDOLOS CON LOS ACCESORIOS QUE CORRESPONDAN, MISMOS QUE SERÁN IMPRESOS EN UNA CALCOMANÍA (S) AUTO ADHERIBLE A LA TAPA DEL COMPARTIMENTO INTERNO QUE ALOJE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS. TODAS LAS LÍNEAS, SOBRE TODO LAS QUE CORRESPONDAN A DISPOSITIVOS DE SEÑALAMIENTO LUMINOSO, REQUIEREN RELEVADORES ANTES DEL INTERRUPTOR Y PROTECTORES TÉRMICOS ESPECÍFICOS A LA CAPACIDAD REQUERIDA EN CADA ADITAMENTO INSTALADO, APAGADORES Y CONTACTOS DE PRIMERA CALIDAD, LUCES DE CORTESÍA EN TODOS LOS COMPARTIMENTOS. CENTRO DE CARGA PERSONALIZADO AL CLIENTE FINALVOLTAJE DE ENTRADA: 10V – 15V. IMPEDANCIA: SEGÚN LÍNEA USADA. BORNE PARA CONEXIÓN 12V COMPARTIDO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SENSOR DE TEMPERATURA. • CONTROL DE CORRIENTE. • SEMÁFORO DE VIDA. • SOPORTE PARA HASTA 14 EQUIPOS. • TORRETA. • PERIMETRALES. • FAROS. • ESCENA IZQUIERDA. • ESCENA DERECHA. • ESCENA TRASERA. • FAROS. • ESTROBOS • LUZ BAJA • LUZ ALTA • EXTRACTOR • VENTILADOR • LUZ DE MESA • INVERSOR • A/C <p>SISTEMA DE LUZ DE CORTESÍA: TABLERO TIPO AVIÓN PARA EL CONDUCTOR, MISMO QUE ALOJARÁ EL CONTROL DE LOS APAGADORES, AMPLIFICADOR DE LA SIRENA, RADIO DE COMUNICACIÓN, CON SWITCHES, UBICADO EN LA PARTE SUPERIOR DE EL ÁREA DEL CONDUCTOR, FABRICADO EN FIBRA DE VIDRIO PARA DARLE UNIFORMIDAD Y ESTÉTICA A LA UNIDAD, CON ACABADO EN ESMALTE ACRÍLICO AUTOMOTRIZ (DE SER REQUERIDA). CORTA CORRIENTE DIRECTA EN LA LÍNEA. POR EXCESO DE CORRIENTE. POR CORTO CIRCUITO.</p> <p>SISTEMA DE AVISO POR FALLA EN PANTALLA (A COLOR) Y SONORO. ILUMINACIÓN INTERIOR: LUZ DE CORTESÍA EN EL ÁREA MÉDICA 6 PLAFONES DE ALTA DIFUSIÓN PARA ILUMINACIÓN INTERIOR DE DOBLE INTENSIDAD, CALIDAD CERTIFICADA KKK CON DOMO DE POLICARBONATO. SEMÁFORO DE LA VIDA, INDICADOR AL CONDUCTOR CUANDO LAS PUERTAS TRASERAS ESTÉN ABIERTAS, BARRA DE TRAFICO.</p> <p>ALARMA DE REVERSA: SEÑAL DE ALARMA AUDITIVA.</p> <p>ILUMINACIÓN EXTERIOR: BARRA DE LUCES LEDS (TORRETA) INSTALADA AL FRENTE DE LA UNIDAD 47" DE LARGO, BASE DE ALUMINIO EXTRUIDO, CON DOMOS EN POLI CARBONATÓ INYECTADO EN COLOR ROJO, Y SOBRE EL CAPACETE (DOMO) CONTARA CON LAS LUCES. CUATRO PLAFONES EN LOS COSTADOS 7"X 3 EN</p>		

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS HUMANISMO QUE TRANSFORMA
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCB_FR_03	V02	



LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	<p>LEDS^o EN POLI CARBONATÓ COLOR ROJO, DOS EN CADA COSTADO, ÓPTICA FRESNEL. DOS LUCES RECTANGULARES UBICADAS EN LA, PARTE TRASERA DE LED 7X3 ROJAS, TRES LUCES BLANCAS DE ESCENA (TRABAJO) LED DE 7"X 3" EN POLI CARBONATÓ CRISTAL, CON INCLINACIÓN DE 26° UNA POR COSTADO Y UNA TRASERA. DOS FAROS DE LED BLANCO A 12 WATTS CON LUZ FIJA Y CONCENTRADA COLOCADOS SOBRE LA BARRA DE EMPUJE DELANTERA. DOS PLAFONES DE 7X3 ROJO/BLANCO, UBICADOS EN LAS PARTES LATERALES DELANTERAS DE LAS SALPICADERAS, (UNA POR LADO) Y EN LAS PUERTAS TRASERAS AL CENTRO DE CADA UNA. LUCES ESTROBOSCÓPICAS AL FRENTE Y PARTE TRASERA DE LA UNIDAD.</p> <p>SIRENA ELECTRÓNICA: SIRENA ELECTRÓNICA, OPERACIÓN EN LA BOTONERA DE LA SIRENA O DESDE EL INTERRUPTOR DEL CLAXON DEL VEHÍCULO, TRES SONIDOS (WAIL, YELP, HYPER-YELP), SONIDO DE CORNETA DE AIRE (AIR HORN), MICRÓFONO PARA VOCEO (P.A.), RETRANSMISIÓN DEL RADIO, BOCINA DE 100 WATTS. PATO EN EL VOLANTE AL OPRIMIR EL DISPOSITIVO DE CLAXON.</p> <p>TABLERO DE DISTRIBUCIÓN: TABLERO DE DISTRIBUCIÓN CENTRAL DE CARGAS CON LOS CIRCUITOS, INDEPENDIENTES CADA UNO DE ELLOS OPERADO POR RELEVADORES DE 40 AMP. Y PROTEGIDOS CON FUSIBLES TIPO AUTOMOTRIZ.</p> <p>EXTRACTOR DE AIRE: UN EXTRACTOR DE UNA VELOCIDAD Y CON UNA CAPACIDAD MÍNIMA CERTIFICADA PARA MOVER HASTA 6 METROS CÚBICOS DE AIRE POR MINUTO COLOCADO EN LA PARTE TRASERA DEL TOLDO SUPERIOR DEL VEHÍCULO CON UNA SALIDA DE AIRE AL EXTERIOR CUBIERTA POR UNA TOLVA EXTERIOR FABRICADA EN ALUMINIO, EL EXTRACTOR IRA COLOCADO EN COMPARTIMIENTO INTERIOR DEL ÁREA MEDICA. SISTEMA DE VENTILACIÓN CON DOS VELOCIDADES CON UNA CAPACIDAD DE 3 MTS CÚBICOS, UNA TOMA DE AIRE EXTERIOR CON FILTRO CUBIERTA POR UNA TOLVA FABRICADA EN ALUMINIO. EXTRACTOR ANTERIOR REMOVERÁ EL AIRE DE LA CABINA DE PACIENTES RÁPIDAMENTE</p> <p>TOMAS DE OXIGENO: SISTEMA DE CONTENEDORES DE OXIGENO EN LA PARED CON ADAPTADOR PARA TOMA DE OXIGENO. SE INSTALARÁ UNA TOMA DE OXIGENO CON FLUJOMETRO DE 0 A 15 LITROS POR MINUTO CON HUMIDIFICADOR Y SISTEMA DE INTERCONEXIÓN A LA ALTURA DE LA CABECERA DE LA CAMILLA RODANTE EMPOTRADA EN EL MUEBLE MEDICO LATERAL, TOMA DE AIRE CERCANA A LA CABECERA DE LA CAMILLA FIJA, CON UN SISTEMA DE SUCCIÓN INDEPENDIENTE PARA LA ASPIRACIÓN CON CONEXIÓN A LA PARED Y SISTEMA DE RECOLECCIÓN CON MANÓMETRO Y REGULADOR DE VACÍO COMPLETO. TANQUE DE OXIGENO TIPO M DE 30 LTS COMPLETO, TODO EL SISTEMA ES OCULTOS Y SELLADOS DE ALTA PRESIÓN DEL TANQUE ESTACIONARIO DE LA, UNIDAD CON REGULADOR Y MANÓMETROS PARA EL TANQUE, LLEVA TUBERÍA O MANGUERA ESPECIAL PARA OXIGENO DE ALTA PRESIÓN DE 200 PSI Y ENFERULADAS EN CADA UNA DE LAS CONEXIONES Y BIFURCACIONES, ES DECIR NO SE USAN ABRAZADERAS. ESTE SISTEMA SE INSTALA DÉ TAL MANERA QUE SE PUEDA DAR SERVICIO.</p> <p>EQUIPO ESPECIAL: INVERSOR DE CORRIENTE DE 1000 WATTS, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, SISTEMA ELÉCTRICO. SE INSTALARÁ UN SISTEMA "DOBLE BATERÍA" CON BATERÍA DE 850 A 1000 AMPERES HORA, LAS CUALES PUEDEN FUNCIONAR EN CUALQUIER POSICIÓN Y SON LIBRES DE EMISIONES DE GASES TÓXICOS Y MANTENIMIENTO, LAS CUALES QUEDARÁN INTERCONECTADAS, CON SISTEMA DE SOLENOIDE PARA RECARGA, CON ELLO SE CUBRE LA DEMANDA DE LAS FUNCIONES DE LA AMBULANCIA. DEBE INSTALARSE EN LA CABINA DEL CONDUCTOR UN TABLERO QUE CONTENGA UN MONITOR DE BATERÍA QUE PERMITE VER LA CARGA DE LAS DOS BATERÍAS, ASÍ COMO CONTROLAR LA CARGA DE CADA BATERÍA. DEBERÁ CONTENER UN CONTROL DE LUCES DE EMERGENCIA DE LA UNIDAD.</p> <p>ACABADO INTERIOR: GALERÍAS PERIMETRAL CON FORRO EN VINYL, PARA PROTECCIÓN DE LA CABEZA A TODO LO LARGO, COMPARTIMIENTO INTERIOR PARA LA CAMILLA RÍGIDA A 40 CM DE LA CABECERA DEL TABURETE ANTERIORMENTE SEÑALADO, SE INSTALARÁ UN MUEBLE CONSTRUIDO EN MADERA DE 13 MM FORRADO DE POLÍMERO DE PLÁSTICO (ABS) O FORMICA BLANCA, CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: 1.60 M DE ALTO, 0.50 M DE ANCHO Y 0.35 M DE PROFUNDIDAD. CONTARÁ CON UN ENTREPAÑO A 0.60 M. A PARTIR DEL PISO, ESTE GABINETE ESTARÁ SUJETO A LA MAMPARA DIVISORIA.</p> <p>ACABADOS: LA PINTURA DE LA, UNIDAD SERÁ EN COLOR BLANCO ORIGINAL DE FABRICA ROTULADO 100% EN</p>		

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS HUMANISMO QUE TRANSFORMA
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCB_FR_03	V02	



LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	<p>MATERIAL REFLEJANTE EN SCOTCH LIGHT.</p> <p>DEFENSA DE EMPUJE O TUMBA BURROS: DEFENSA DE EMPUJE O TUMBA BURROS FABRICADO EN TUBO DE ACERO AL CARBÓN DE CÉDULA 40, DE ALTO IMPACTO CON TRATAMIENTO ANTICORROSIVO, CON SISTEMA DE ANCLAJE AL CHASIS POR MEDIO DE BACKS DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y SUJETADO FIRMEMENTE A LA DEFENSA METÁLICA DELANTERA, ESTA DEFENSA DE EMPUJE DEBERÁ CUBRIR TODO LO ANCHO Y ALTO LA PARRILLA Y EL TOTAL DE LA FASCIA DELANTERA, CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR NEGRO Y CÓDIGOS BLANCO ROJO EN LA BARRA CENTRAL LUCES FRONTALES EN EL TUMBA BURROS DEBERÁ INCLUIRSE LA INSTALACIÓN DE DOS MÓDULOS LUZ PERIMETRALES BLANCO ROJO DE TERCERA GENERACIÓN COMO MÍNIMO, DE ALTA PENETRACIÓN DE MARCA REGISTRADA INSTALADAS SOBRE EL TUMBA BURROS QUE EMITAN LUCES HACIA DELANTE DE MANERA INTERMITENTE CON DISTINTOS MODOS DE FLASHEO, VISIBLES COMO MÍNIMO A UNA DISTANCIA DE 150 M., CONSUMO DE CORRIENTE MÁXIMO DE 0.5 AMPERES, RESISTENTES AL AGUA Y GOLPES, MONTADAS SOBRE SOPORTE PLÁSTICO, SELLADO A PRUEBA DE CONDENSACIÓN DE LÍQUIDOS DE MARCA REGISTRADA, GARANTÍA DE 1 AÑO, CUMPLE CON LA NORMA SAE. EVAPORADOR TRASERO DE 28,000 BTUS. ESTA CONVERSIÓN CUMPLE CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN MEXICO.</p> <p>EQUIPO MÉDICO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • TANQUE DE OXIGENO MOD. M DE 3000L • REGULADOR BC MEDICINAL CROMADO • FLUJOMETRO • TOMA DE AIRE • TOMA DE OXIGENO • 2 PORTASUERO EMBUTIBLE • CARRO CAMILLA DE TRASLADO • CAMILLA MARINA • CAMILLA RIGIDA DE PLASTICO • 1 CAMILLA MARINA PLEGABLE <p>CAMILLA PLEGABLE MARINA MODELO PANDORA, DE FÁCIL UTILIZACIÓN, LIGERA Y RESISTENTE. IDEAL PARA REMOCIÓN SENCILLA DONDE NO ES POSIBLE LA UTILIZACIÓN DE CAMILLAS RETRACTIL.</p> <p>1 INMOVILIZADOR DE CRÁNEO ADULTO COMPLETO. HECHO EN MÉXICO, IDEAL PARA LA INMOVILIZACIÓN DEL CRÁNEO, FORMADO DE DOS BLOQUES REMOVIBLES DE SU BASE CON DOS CINTAS PARA SUJETAR FRENTE Y BARBILLA. FABRICADOS EN VINILONA, BLOQUES DE AGLUTINADO, 100 % TRASLUCIDO A LOS RAYOS "X", LAVABLE, COLOR: AMARILLO O AZUL.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 CHALECO DE EXTRACCIÓN, INDISPENSABLE PARA LA PERFECTA INMOVILIZACIÓN Y EXTRACCIÓN VEHICULAR DEL PACIENTE. FABRICADO EN VINILONA CON ALMAS DE MADERA Y 3 CINTAS DE COLORES PARA UNA RÁPIDA ABRASIÓN AL TÓRAX CON HEBILLA DE NYLON, 2 CINTAS COLOR NEGRO DE 2 PULGADAS PARA SUJETAR LA PELVIS CON BROCHES DE NYLON, 2 CINTAS PARA SUJETAR EL CRÁNEO, COJÍN PARA ESPALDA Y BOLSA DE TRASLADO. • 1 KIT ARAÑA NACIONAL, SISTEMA DE SUJECIÓN CON 10 PUNTOS, PARA MAYOR PROTECCIÓN DEL PACIENTE. LAS ÚNICAS CINTAS DE COLOR ROJA Y AZULES AJUSTABLES CON VELCRO. FABRICADA EN NYLON DE 2 PULGADAS. 100 % LAVABLES. • 1 KIT COLLARINES ADULTOS Y PEDIÁTRICOS DE 6 UNIDADES DEL N°1 AL N°6. EL COLLAR DE EXTIRPACIÓN ESTÁ DISEÑADO PARA AYUDAR CON EL MANTENIMIENTO DE LA ALINEACIÓN NEUTRA, LA PREVENCIÓN DEL BALANCEO LATERAL Y LA FLEXIÓN ANTEROPOSTERIOR Y LA EXTENSIÓN DE LA ESPINILLA DURANTE EL TRANSPORTE Y EL MOVIMIENTO RUTINARIO DE ATENCIÓN AL PACIENTE. CARACTERÍSTICAS: TOTALMENTE DESECHABLE PIEZA DE LA BARBILLA EN FORMA DE PRESILLA PARA ASEGURAR QUE SE PUEDEN ALMACENAR COMPLETAMENTE PLANO LA PIEZA DE LA BARBILLA FACILITA LA INTUBACIÓN Y LA ELIMINACIÓN DEL VÓMITO DE LA BOCA DE UN PACIENTE EL COLLAR DE UNA SOLA PIEZA SIMPLIFICA LA APLICACIÓN Y AL MISMO TIEMPO NO HAY PIEZAS ADICIONALES QUE PUEDAN PERDERSE LOS SOPORTES DE LA CÁNULA NASAL ESTÁN SITUADOS EN EL CUERPO DEL COLLAR PARA ASEGURAR LOS TUBOS DE OXÍGENO (EXCEPTO PARA LOS BEBÉS) TODOS LOS COLLARES SON RADIOTRANSLUCENTES, CAT Y MRI COMPATIBLE Y VIENEN CON UNA CÁSCARA POSTERIOR VENTILADA PARA EL DRENAJE DE LÍQUIDOS Y UN AGUJERO GRANDE PARA FACILITAR EL ACCESO. • 1 KIT FERULAS NACIONALES ADULTO, 4 PZAS. DE DISEÑO ESPECIAL PARA ADAPTARSE LAS LESIONES Y PODER INMOVILIZAR LAS EXTREMIDADES FABRICADA EN VINILONA CON ALMAS DE MADERA Y CONTACTEL PARA ASEGURARSE, CON BOLSA DE TRASLADO. • 1 MALETA SIN EQUIPOS PARA INSUMOS MEDICOS Y EQUIPOS. • 1 CHALECO PARA MEDICO • 1 MALETA PARA TANQUE DE OXIGENO • 1 LENTES DE PROTECCION 		

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH****PROCESO: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES****NOMBRE DEL DOCUMENTO****CÓDIGO****VERSIÓN****BASES DE LICITACIÓN****PC-DAQ-LCB_FR_03****V02****INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS****HUMANISMO QUE TRANSFORMA**

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	<ul style="list-style-type: none"> • 1 MOCHILA PACK • 1 BOTIQUÍN PEQUEÑO Y PRÁCTICO PARA PRIMEROS AUXILIOS, ÚTIL PARA EL EQUIPO INDISPENSABLE DE LA PRIMERA INTERVENCIÓN. FABRICADO EN POLYESTER, APERTURA CENTRAL CON CIERRE, DOS BOLSAS EXTERNAS CON CIERRE, COMPARTIMIENTOS INTERNOS, 2 ASAS PARA AGARRE. MEDIDAS 22X16X7 CM. • 1 BOTIQUÍN DE TAMAÑO IDEAL PARA PRIMERA INTERVENCIÓN, (20 X 10 X 15 CM.) FÁCIL DE EQUIPAR, CON CINTAS PARA UN BUEN AJUSTE A LA CINTURA PRÁCTICO EN EL AUTOMÓVIL, LA CASA, EL TRABAJO, CLÍNICAS Y AMBULANCIAS. FABRICADO EN POLIÉSTER DE DIFERENTES COLORES, BOLSA FRONTAL CON SECTOR, SEPARACIONES INTERNAS QUE PERMITEN UNA BUENA DISTRIBUCIÓN DEL EQUIPO Y CIERRE LATERAL TIPO MONEDERO. • 1 ROLLO DE FERULA MOLDEABLE • 1 HOLTER SIN EQUIPO PARA CINTURON • 1 BAUMANOMETRO DE PARED PARA AMBULANCIA, CARATULA AMPLIA PARA FACIL LECTURA MANGUERA DE SILICON EN ESPIRAL BRAZAL DE NYLON REFORZADO PARA USO EN ESCRITORIO O PARED. • 1 FÉRULA MOLDEABLE TABLILLA CHICA 20 X 10 CM • 1 ESTUCHE DE DISECCION DE 10 PINZAS • 1 TERMOMETRO DIGITAL RIGIDO PARA USO PEDIATRICO Y ADULTO CON PANTALLA LCD PARA UNA FACIL Y RAPIDA LECTURA SONIDO INDICATIVO CUANDO LA MEDICION DE LA TEMPERATURA HA FINALIZADO MEDICION DE LA TEMPERATURAL CORPORAL EN TAN SOLO 60 SEGUNDOS PARA USO ORAL, RECTAL Y AXILAR, BATERIA INCLUIDA APAGADO AUTOMATICO. • 1 TERMOMETRO MERCURIAL • 1 LAMPARA DE DIAGNOSTICO DE LED, LAMPARA PRACTICA Y LIGERA DE LARGA DURACION EXCELENTE CALIDAD DE VISION FOCO LED DE LUZ BLANCA ANTI-CAIDAS ALTAMENTE RESISTENTE BATERIAS DE ALTA DURABILIDAD POR SU BAJO CONSUMO PINZA DE METAL PARA FIJAR EN EL BOLSILLO. • 1 FÉRULA MOLDEABLE TABLILLA GRANDE 40 X 10 • 1 ESTETOSCOPIO ADULTO • 1 KIT DE INMOBILIZACION PEDIATRICO, MODELO ÚNICO Y EXCLUSIVO QUE INTEGRA EN UN SOLO EQUIPO, CAMILLA, INMOVILIZADOR Y ARAÑA, INDISPENSABLE PARA LA INMOVILIZACIÓN DE UN MENOR. FABRICADO EN VINILONA COLOR AZUL, CON CINTAS DE SEGURIDAD PARA SUJETAR PIES, PIERNAS Y PECHO, TELA CON ESTAMPADOS INFANTILES PARA SUJETAR EL ABDOMEN, 2 BLOQUES PARA INMOVILIZAR EL CRÁNEO, 2 CINTAS PARA SUJETAR BARBILLA Y FRENTE, CON MANIJAS PARA TRASLADO, MIDE: 120 CM X 30 CM, PESA: KG. • 1 FERULA DE DEDO DE ALUMINIO, PARA DISTENSIONES Y FRACTURAS DE LA PUNTA DEL DEDO Y DE LA PRIMERA FALANGE DEL DEDO LA FERULA EN FORMA DE BAT SOSTIENE AL DEDO FIRMEMENTE EN SU LUGAR SIN NECESIDAD DE USO DE CINTA ADHESIVA PARA ELLO PROTEGE TANTO LA PUNTA DEL DEDO COMO DEL DEDO EN SU TOTALIDAD, CUENTA CON UNA CUBIERTA DE HULE ESPUMA PARA LA MAYOR COMODIDAD DEL PACIENTE. • PL-1 R ROJO, RECOLECTOR DE POLIPROPILENO PARA PUNZOCORTANTE CAPACIDAD VOLUMEN: 1.7 LTS. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-087-ECOL-1995. • PL-1 A AMARILLO, RECOLECTOR DE POLIPROPILENO PARA LÍQUIDOS CAPACIDAD VOLUMEN: 1.7 LTS. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-087-ECOL-1995. • 1 ESTETOSCOPIO PINARD • 1 CINTA MEDICA • 1 MOCHILA MINI PACK • 1 MOCHILA DE PIERNA • 1 MOCHILA CANGURERA • 1 PAQ ABATELENGUAS, FABRICADA A BASE DE MADERA FINA, DISEÑADO PUNTAS REDONDEADAS. PULIDO PERFECTO Y LIBRE DE ASTILLAS. FABRICADO CON MATERIALES DE LA MÁS ALTA CALIDAD E HIGIENE. UTILIZADA FRECUENTEMENTE COMO DEPRESOR DE LA LENGUA PARA FACILITAR EL EXAMEN BUCAL, TANTO EN EL CONSULTORIO COMO EN EL HOSPITAL. EN ALGUNAS OCASIONES FUNCIONA PARA INMOVILIZACIÓN EN DEDOS DE NIÑOS» DIMENSIONES APROXIMADAS: 15 CM. DE LARGO X 2 CM. DE ANCHO X 2 MM. DE GROSOR. INCLUYE 25 PIEZAS. • 1 KIT DE 100 GUANTES DE POLIETILENO DESECHABLES • 1 MARTILLO PARA REFLEJOS, CABEZAL TRIANGULAR PARA UNA MEJOR EVALUACION DE REFLEJOS MANGO CON PLANTA AGUDA PARA REFLEJO PLANTAR -TERMINACION CROMADA • 1 CAJA DE LANCETAS • 1 CAJA DE CUBREBOCAS 10 PZ. • 1 TORNIQUETE 		

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS HUMANISMO QUE TRANSFORMA
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCB_FR_03	V02	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	<p><u>DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • REANIMADORES TIPO BOLSA CON VÁLVULA DE NO REINHALACIÓN, CON VÍAS DE ENTRADA DE OXÍGENO, DISPOSITIVO DE CONCENTRACIÓN Y VÁLVULAS DE LIBERACIÓN. ADULTO CON MASCARILLAS DE TAMAÑOS 3 Y 4 • REANIMADORES TIPO BOLSA CON VÁLVULA DE NO REINHALACIÓN, CON VÍAS DE ENTRADA DE OXÍGENO, DISPOSITIVO DE CONCENTRACIÓN Y VÁLVULAS DE LIBERACIÓN. PEDIÁTRICO CON MASCARILLAS DE TAMAÑOS 1, 2 • REANIMADORES TIPO BOLSA CON VÁLVULA DE NO REINHALACIÓN, CON VÍAS DE ENTRADA DE OXÍGENO, DISPOSITIVO DE CONCENTRACIÓN Y VÁLVULAS DE LIBERACIÓN. NEONATO CON MASCARILLAS DE TAMAÑO 0 Y 00 • EQUIPO DE ASPIRACIÓN DE SECRECIONES PORTÁTIL • ESFIGMOMANÓMETRO ANEROIDE CON BRAZALETES PARA ADULTO Y PEDIÁTRICO • CANULAS OROFARINGEAS DE GUEDEL JGO C/6 PZAS • GLUCOMETRO ONE TOUCH SELECT PLUS FLEX • EQUIPO DE OXIGENO INC. CARGA, REGULADOR, PUNTAS NAALES, BOLSA PORTA TANQUE 425 <p>LT</p> <ul style="list-style-type: none"> • APOSITO QUIRURGICO ESTERIL 20 X 8 CM C/10 • APOSITO QUIRURGICO NO ESTERIL 20 X 8 CM C/10 • GASA ESTERIL 10 X 10 CAJA C/100 • GASA ESTERIL 7.5 X 5 CM CAJA C/100 PZAS. • ESPONJA DE GASA 10 X 10 NO ESTERIL C/200 • ESPONJA DE GASA 7.5 X 5 NO ESTERIL C/200 • COBERTOR AFELPADO • CATETER CORTOS ESTERILES (VARIOS TAMAÑOS) • COMODO DE PLASTICO • ALCOHOL EN GEL 1000ML • DERMO-KRIT 4LTS • SURGISAN JABON QUIRURGICO 1000ML • JERINGA DESECHABLE 21 X 32 MM 3ML • JERINGA DESECHABLE 21 X 32 MM 5ML • JERINGA DESECHABLE 21 X 32MM 10 ML • JERINGA INSULINA 1 ML • LIGADURA FELPA Y GANCHO • PATO URINAL PLASTICO • PATO URINAL DE ACERO INOXIDABLE • PUNTA NASAL PARA OXIGENO ADULTO • PUNTA NASAL PARA OXIGENO PEDIATRICA • RIÑON ACERO INOXIDABLE 250 ML • RIÑON ACERO INOXIDABLE 500 ML • RIÑON ACERO INOXIDABLE 1000 ML • SABANA DE TELA • SONDA DE ASPIRACION SUAVES • TELA ADHESIVA 2.5 CM X 5 M • TELA ADHESIVA 1.25 CM X 5 M • TELA ADHESIVA 5 CM X 5 M • ALGODON EN TORUNDAS PAQ 500 GR • ALGODON EN TORUNDA CON ALCOHOL • VENDA ELASTICA ECONOMICA 5 CM • VENDA ELASTICA ECONOMICA 10 CM • VENDA ELASTICA ECONOMICA 20 CM • VENDA ELASTICA ECONOMICA 30 CM • CANULAS NASOFARINGEAS JUEGO DE 4/ PIEZAS • INMOVILIZADOR PELVICO • EQUIPO DE PARTO HP 13 PZAS • PINZA ROCHESTER CURVA DE 14 CM • PINZA ROCHESTER RECTA DE 14 CM • TIJERA UMBILICAL-UNFANATOMO 11 CM • TIJERA TIPO MAYO RECTA DE 14 CM • CINTA UMBILICAL O SIMILAR • JERINGA PERA DE HULE No.1 • CAMPO QUIRURGICO Y BATAS QUIRURGICA • FERULAS RIGIDAS JUEGO C/4 PZAS 		

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS HUMANISMO QUE TRANSFORMA
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCB_FR_03	V02	

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	<ul style="list-style-type: none"> OXIMETRO DE PULSO CANULA DE YANKAHUER C/TUBO DE ASPIRADOR SABANA DE ALUMINIO SABANA PARA QUEMADOS 100% ESTERIL TRIAGE TARJETAS PAQ C/50 PZAS EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 2 KG <p><i>*ROTULADO SERÁ DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS.</i></p>		

CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS
<p>TODAS LAS MANIOBRAS DE TRANSPORTACIÓN, CARGA Y DESCARGA DE LOS BIENES, ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA ENTREGA DE LOS BIENES, CORRERÁ POR CUENTA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, GARANTIZANDO LA CORRECTA ENTREGA HASTA SU DESTINO FINAL DE ACUERDO A LO DESCRITO Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE.</p> <p>EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A SUSTITUIR LOS BIENES EN CASO DE DEFECTOS DE FABRICACIÓN, DEFICIENCIAS O VICIOS OCULTOS DENTRO DE LOS SEIS MESES SIGUIENTES AL DE LA ENTREGA DÁNDOSE EL CAMBIO O EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 HORAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN OFICIAL DE FORMA ESCRITA POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE, SIN COSTO ALGUNO, ESTO CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS BIENES.</p>

PLAZO DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	VIGENCIA DE PRECIOS	CONDICIONES DE PAGO
30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO.	ALMACENES GENERALES DE GOBIERNO, CARRETERA K.M. 1.5, CALZADA JUAN CRISPÍN, C.P. 29020, PLAN DE AYALA, CHIAPAS,	FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL SERVICIO, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA.	<p>20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA Y UNA VEZ RECIBIDOS LOS BIENES Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE.</p> <p>LA O LAS FACTURAS DEBERÁN PRESENTARSE EN DÍAS Y HORAS HÁBILES Y SE AJUSTARÁN EN TODO MOMENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y FISCALES APLICABLES EN LA REPÚBLICA MEXICANA, DICHA FACTURA DEBERÁ CONTAR CON LOS DATOS QUE ASÍ DEFINA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS, ASÍ MISMO DEBERÁN ESPECIFICAR LOS INSUMOS OTORGADOS Y EL IMPORTE CORRESPONDIENTE QUE AMPARA; NO SE ACEPTARÁN FACTURAS QUE CONTENGAN ERRORES, TACHADURAS O ENMENDADURAS.</p> <p>EL INSTITUTO TIENE EN TODO MOMENTO EL DERECHO DE REQUERIR AL PROVEEDOR ADJUDICADO TODO TIPO DE ACLARACIONES E INCLUSIVE DE RECHAZAR LA O LAS FACTURAS QUE PRESENTEN ANOMALÍAS U OMISIONES. EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE OBLIGA A ATENDER DE MANERA INMEDIATA Y REALIZAR LAS ACLARACIONES PERTINENTES DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS DE LOS RECIBOS O FACTURAS CON LAS QUE TIENEN INCONFORMIDADES.</p>



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCB_FR_03	V02	



**“ANEXO B”
“FORMATO DE BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS”**

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH)
PRESENTE

Lote	Cantidad	Unidad	Descripción del bien o servicio ofertado	Marca

Condiciones de entrega del bien o condiciones de prestación del servicio:

Plazo de entrega o plazo de la prestación de servicio:



Lugar de la entrega o lugar de la prestación del servicio:

Condiciones generales:

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS HUMANISMO QUE TRANSFORMA
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCB_FR_03	V02	

“ANEXO C”
FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH)
PRESENTE

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (PERSONA FÍSICA O MORAL).

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO:

CALLE Y NÚMERO:

COLONIA: DELEGACIÓN O MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL: ENTIDAD FEDERATIVA:

TELÉFONOS:

CORREO ELECTRÓNICO:

No. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

VOLUMEN: FECHA:

NOMBRE, NUMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS

APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRE (S)

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

f
w
j

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES.-

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: LIBRO: FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:



(LUGAR Y FECHA)

(Sello de la empresa)

PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)

X

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS <small>HUMANISMO QUE TRANSFORMA</small>
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCB_FR_03	V02	

“ANEXO D”

“ESCRITO DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS”

**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH)
PRESENTE**

(Ciudad) _____ de _____ de 2026.

El que suscribe. C. _____, en mi carácter de empresa denominada _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que ninguno de mis representados se encuentran bajo los supuestos del Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.



Así mismo manifiesto conocer las sanciones a que me haría acreedor, en caso de incurrir en falsedad en la información proporcionada a través del presente, conforme a la normatividad que al respecto se haya emitido.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a la disposición arriba indicada, para los fines y efectos a que haya lugar.

(Sello de la empresa)

A T E N T A M E N T E

Nombre y firma del representante legal

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS HUMANISMO QUE TRANSFORMA
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCB_FR_03	V02	

**“ANEXO E”
“ESCRITO DE EXPERIENCIA EN EL RAMO”**

**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH)
PRESENTE**

(Ciudad) _____ de _____ de 2026.



El que suscribe C. _____,
en mi carácter de _____ de la empresa denominada _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Mi representada es una empresa con experiencia mínimo de **seis meses** en el Ramo que se está licitando.

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS HUMANISMO QUE TRANSFORMA
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCB_FR_03	V02	

“ANEXO F”

ACEPTACIÓN ÍNTEGRA DE REQUISITOS Y CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y SUS ANEXOS

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH) PRESENTE

(Ciudad) _____ de _____ de 2026.

El que suscribe C. _____, en mi carácter de _____ de la empresa denominada _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Con oportunidad adquirí las bases relativas a la licitación de referencia y que habiendo tomado en cuenta debidas notas de los datos, requisitos y condiciones a los que se ajustará el proceso licitatorio, acepto íntegramente los requisitos y condiciones contenidos en las bases y sus anexos, así como los cambios que pudieran presentarse en la junta de aclaración a las bases de ésta licitación, acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, así como el fallo de la licitación.

De igual manera, expreso a usted que conozco la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y su Reglamento, y demás aplicables en la materia que rigen las adquisiciones de bienes y servicios, de conformidad con lo señalado en las presentes bases y demás anexos.



Así como todos aquellos detalles suficientes, claros y precisos para presentar nuestra documentación legal y administrativa y propuestas técnicas y económicas, en los formatos propuestos en las presentes bases y demás aplicables en la materia. Los sobres en los que se presentarán nuestras propuestas, adicionalmente contendrán los siguientes datos: tipo de proposición, número de licitación, razón social, domicilio, teléfono, nombre y firma del representante legal y correo electrónico, sello de la empresa.

Por último, manifiesto a usted que para la presente licitación, mi representante legal y personal ante el **Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas**, es el C. _____, y señalo como domicilio legal para tal objeto el siguiente: (Calle, No., Colonia, Municipio, Estado, C.P., Teléfono, Correo Electrónico).

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS HUMANISMO QUE TRANSFORMA
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCB_FR_03	V02	

**“ANEXO G”
“DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN”**

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH) PRESENTE

(Ciudad) _____ de _____ de 2026.

El que suscribe C. _____, en mi carácter de _____ de la empresa denominada _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que:



1. Se nos podrá hacer cualquier tipo de notificación en:

Domicilio fiscal (calle, número, colonia, delegación o municipio, ciudad, C.P.)
 Teléfono (Lada) _____
 Correo electrónico _____
 Horario laboral _____

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS HUMANISMO QUE TRANSFORMA
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCB_FR_03	V02	

“ANEXO H”

“ESCRITO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS”

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH) PRESENTE

(Ciudad), _____ de _____ de 2026.

El que suscribe C. _____ (1) _____, en mi carácter de _____ (2) _____ de la empresa denominada _____ (3) _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que __ (4) __ tengo vínculos o relaciones de negocios, personales, o familiares con los servidores públicos o con quienes participan en esta licitación. Lo anterior, conforme al artículo 44 párrafo segundo de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.



(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

- (1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER PERSONA MORAL
- (2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
- (3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- (4) ANOTAR SI Ó NO SEGÚN CORRESPONDA



	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS HUMANISMO QUE TRANSFORMA
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCB_FR_03	V02	

“ANEXO I”

“ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS”

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH) PRESENTE

(Ciudad), _____ de _____ de 2026.

El que suscribe C. _____ (1) _____, en mi carácter de _____ (2) _____ de la empresa denominada _____ (3) _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad ser la persona idónea para declarar que: __ (4) __ desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, __ (5) __ con la formalización del pedido y/o contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma (de la persona física o en caso de persona moral de socios que ejerzan control sobre la sociedad o apoderado legal)

- (1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O EN CASO DE SER PERSONA MORAL, SUJETARSE A LO DISPUESTO EN EL INCISO F) DEL PUNTO 4.2 DE LAS BASES
- (2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
- (3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- (4) ANOTAR SI Ó NO SEGÚN CORRESPONDA
- (5) EN CASO DE QUE EL No. 4 SEA POSITIVO SE DEBERÁ ANOTAR LA LEYENDA: O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCB_FR_03	V02	



**“ANEXO J”
“PROPUESTA ECONÓMICA”**

**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH)
PRESENTE**



NOMBRE DE LA EMPRESA: _____

No. de lote	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Marca	Precio Unitario	Subtotal	IVA	Total con IVA
Importe total de la proposición económica								

VIGENCIA DE PRECIOS:	
CONDICIONES DE PAGO:	

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA.

Nota: Los descuentos ofrecidos deberán incluirse en los precios unitarios.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS HUMANISMO QUE TRANSFORMA
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCB_FR_03	V02	

**“ANEXO K” (Informativo)
“FACTURACIÓN”**

ANEXO	DEPENDENCIAS Y/O ÓRGANOS	LUGAR DE ENTREGA Y HORARIO	DATOS DE FACTURACIÓN
A	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS	<p>HORARIO DE RECEPCIÓN: 09:00 A 14:00 HORAS.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE S/N COLONIA GRIJALVA INFONAVIT. TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.</p>	<p>NOMBRE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> <p>R.F.C.: ISS810826-D94</p> <p>DOMICILIO: LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE S/N.,</p> <p>COLONIA: GRIJALVA INFONAVIT</p> <p>CIUDAD: TUXTLA GUTIÉRREZ CHIAPAS</p> <p>C.P.: 29044.</p>





SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH		INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS	
PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	CÓDIGO	VERSIÓN
NOMBRE DEL DOCUMENTO	PC-DAQ-LCB_FR_03		V02
BASES DE LICITACIÓN			

“ANEXO L” (Informativo) “CALENDARIOS DE ENTREGA DE BIENES Y PAGO”

ÓRGANO ADMINISTRATIVO: SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS
PARTIDA: 54111 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE
CLAVE PRESUPUESTAL: 2.1.1.3.1.010 04 001 401 2 6 9 2 E 117 01 A27 A011 000 A 00 54111 00 26 2 2026 1
PROYECTO: SERVICIOS MÉDICOS GENERALES Y DE ESPECIALIDAD
REQUISICIÓN: RSM/0112/2026

LOTE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PLAZO DE ENTREGA
1	AMBULANCIA DE TRASLADO TIPO II MODELO 2026. QUE CUMPLA CON LAS NORMAS NACIONALES NOM-237-SSA1-2004 Y LAS INTERNACIONALES KKK, N.F.P.A. VIGENTES PARA EL EQUIPAMIENTO DE LAS UNIDADES DE EMERGENCIA. ROTULADA BAJO LINEAMIENTOS OFICIALES VIGENTES.	UNIDAD	4	30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS HUMANISMO QUE TRANSFORMA
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCB_FR_03	V02	

“ANEXO M”
“ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD”

**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS
(ISSTECH)
PRESENTE**

(Ciudad) _____ de ____ de 2026

El que suscribe. C. _____, en mi carácter de _____ de la empresa denominada _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscrito o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas que induzcan a los servidores públicos de la Convocante, a alterar las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Así mismo, manifiesto conocer las sanciones a que me haría acreedor, en caso de incurrir en desacato, conforme a la normatividad que al respecto se haya emitido.

(Sello del licitante)

ATENTAMENTE

Nombre y firma del representante legal